



Carmen Tangarife

Ausencia de trabajo decente en Honduras



Carmen Tangarife

Ausencia de trabajo decente en Honduras

©Escuela Nacional Sindical, 2013

Calle 51 N° 55-78

Tel.: 513 31 00 - Fax: 512 23 30

E-mail: fondoeditorial@ens.org.co

www.ens.org.co

Apartado Aéreo 12 175

Medellín, Colombia

Ausencia de Trabajo Decente en Honduras

ISSN: 1794-9270

Este documento se ha realizado con el apoyo de



CONTENIDO

Cómo ven a Honduras	5
Calidad de vida de los Hondureños.....	15
Mundo laboral: empleo decente sigue en deuda	21
Salud y Seguridad Social: EN LA CUERDA FLOJA	33
Equidad en el trabajo, mundo laboral y grupos poblacionales	43
Situación laboral de los jóvenes hondureños.....	49
Difícil situación para los niños y niñas: el Trabajo Infantil	57
Libertades Sindicales: El gran interrogante	61
Violaciones a los Derechos Sindicales	65
Percepción de los y las sindicalistas sobre las libertades sindicales y el diálogo social	77
Consideraciones Finales	83

CÓMO VEN A HONDURAS

Antes de conocer las particularidades económicas, laborales y sociales de Honduras, es importante observar la percepción que tienen las personas sobre el país. Para esto se analizan algunos resultados arrojados en el Latinobarómetro de 2011 y en el documento de percepciones sobre la situación hondureña de ese mismo año.

De acuerdo al Latinobarómetro, en el tema de ingresos, al indagar por si el salario o el sueldo percibido y el total del ingreso familiar le permite cubrir satisfactoriamente sus necesidades, se encontró que en Honduras un 25% de la población considera que no les alcanza y que tienen grandes dificultades, ubicándose en el segundo lugar después de República Dominicana en donde el 29% consideró esta situación.

En el tema de la democracia, sólo el 7% considera que en Honduras la democracia funciona mejor que en el resto de América Latina, incluso un 29% se siente muy satisfecho o más bien satisfecho con la democracia. Por otro lado, sólo un 15% considera que en el país se gobierna para el bien de todo el pueblo.

Por otro lado, en el documento de percepciones, en términos generales, la población percibe más fracasos que logros en la actual administración (Lobo Sosa), sorprende que un 40,3% de los y las hondure-

ñas no ven ningún logro. Entre quienes perciben logros, cerca de una cuarta parte (24,5%) destaca la entrega de bonos y ayuda al pueblo.

Gráfico N° 1. Opinión sobre el principal logro de Lobo Sosa

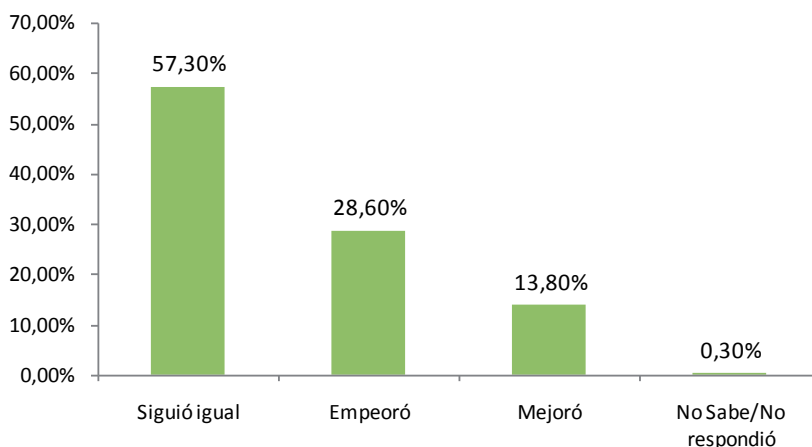


Fuente: Percepciones sobre la situación hondureña en el año 2011. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación ERIC Compañía de Jesús.

Al consultar sobre la principal tarea que deberá enfrentar el ejecutivo en su tercer año de gestión, más de la tercera parte de la población, 35,3%, manifiesta que mejorar la economía, el 31,2% de la población considera que debe priorizarse el combate a la delincuencia y un 23,7% apunta al combate a la corrupción.

La economía al interior de las familias en 2011 anda por mal camino. El 57,3% manifestó que la situación económica familiar siguió igual, y un 28,6% considera que empeoró. En cambio el 13,8% de la población manifestó que su situación familiar mejoró.

Gráfico 2. Situación económica familiar en el 2011

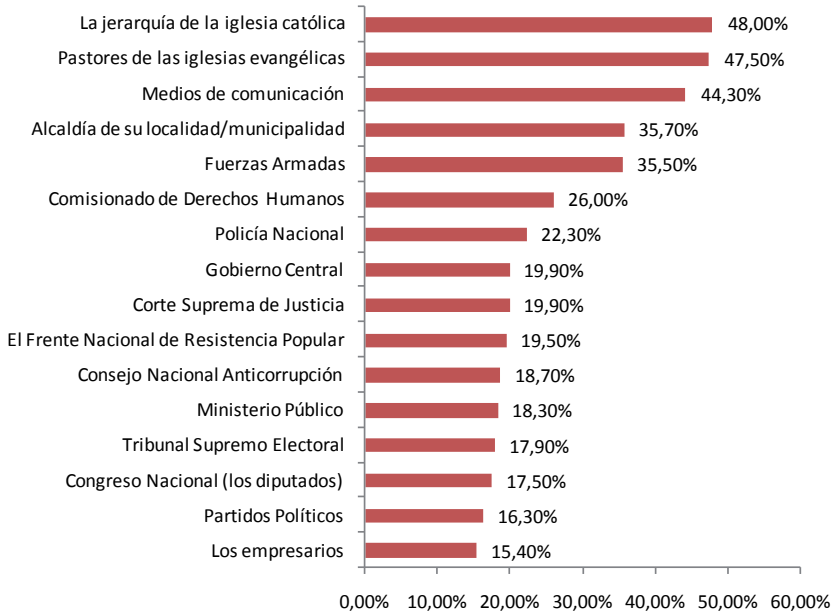


Fuente: Percepciones sobre la situación hondureña en el año 2011. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación ERIC Compañía de Jesús.

Sobre las perspectivas económicas del país para el próximo año, el 37,1% considera que estará peor, mientras que el 27% anticipa que mejorará. Tres de cada diez entrevistados sostienen que va a estar exactamente igual.

Los resultados de conjunto de esta encuesta dejan la percepción de una sociedad deprimida, una sociedad que ha perdido la confianza en la institucionalidad hondureña. Mientras ninguna institución consigue el 50% de mucha o alguna confianza por parte de la ciudadanía, hay 9 instituciones que superan el 75% de mucha o alguna desconfianza.

Gráfico 3. Porcentaje de personas con mucho o algo de confianza en instituciones o sectores sociales en el 2011



Fuente: Percepciones sobre la situación hondureña en el año 2011. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación ERIC Compañía de Jesús.

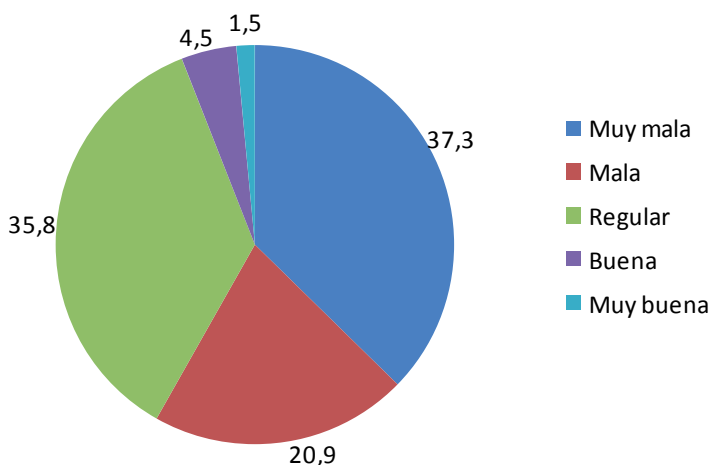
Cómo ven a Honduras los trabajadores y trabajadoras sindicalizadas

Según la Encuesta de Nacional de Trabajo Decente realizada por la Escuela Nacional Sindical, a 67 sindicalistas se les indagó sobre la percepción de estos actores políticos, económicos y sociales de algunos temas de interés nacional, obteniendo resultados que están en la misma sintonía del total de la población.

En cuanto a la gestión de Porfirio Lobo en el gobierno, la imagen no es la mejor, pues un destacado 37,3% de los encuestados la evalúa como

muy mala, un 20,9% como mala, un 35,8% como regular, 4,5% como buena y un marginal 1,5% como muy buena. Es más, al indagar a los actores por una calificación de 0 a 10, en donde 0 es la peor calificación y 10 la mejor, la gestión de este gobernante se ubicó en un promedio de 3,31.

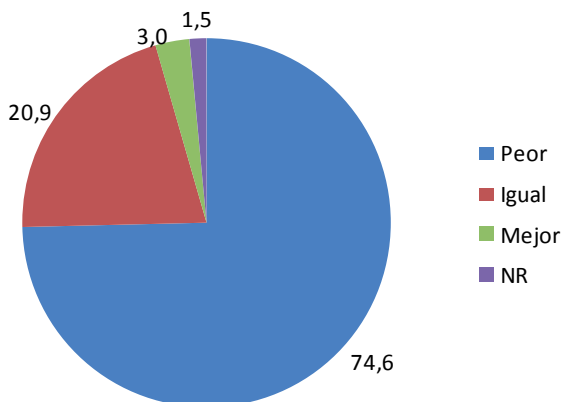
Gráfico 4. Evaluación de la gestión de Porfirio Lobo (en porcentajes)



Fuente: Cálculos propios. Encuesta de Trabajo Decente-Escuela Nacional Sindical

Para el 74,6% de los encuestados el país está peor que hace dos años, un 20,9% considera que el país está igual y sólo el 3% considera que está mejor.

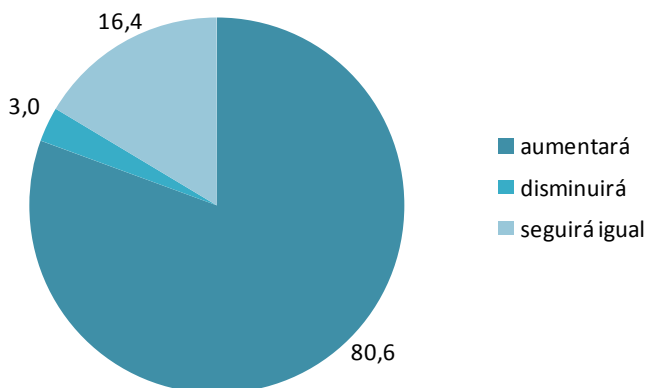
Gráfico 5. En su opinión, ¿el país está mejor, igual o peor que hace dos años? (en porcentajes)



Fuente: Cálculos propios. Encuesta de Trabajo Decente-Escuela Nacional Sindical

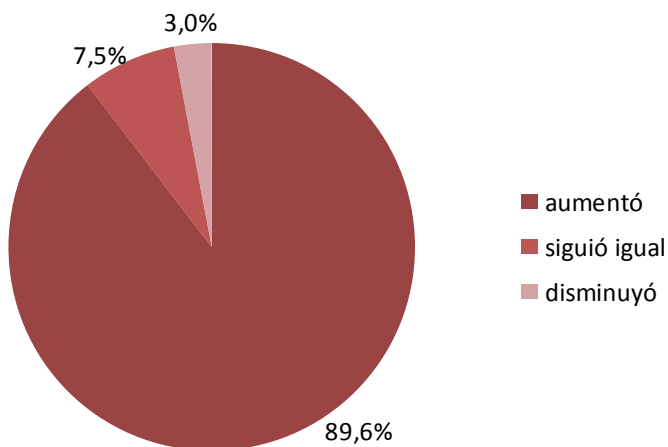
De una lista de problemas, las personas manifestaron que los tres principales que enfrenta Honduras actualmente son la delincuencia o inseguridad, el desempleo y la pobreza. A propósito del desempleo, los resultados son desesperanzadores, pues el 80,6% cree que éste aumentará en comparación con el año 2011, un 16,4% cree que disminuirá y un marginal 3% considera que seguirá igual. En materia de pobreza, el 89,6% manifestó que ésta ha aumentado en el 2012, el 7,5% considera que sigue igual y un 3% cree que la pobreza ha disminuido.

Gráfico 6. ¿Cree que el desempleo en el año 2012 en comparación con 2011 aumentará, permanecerá igual o disminuirá?



Fuente: Cálculos propios. Encuesta de Trabajo Decente-Escuela Nacional Sindical

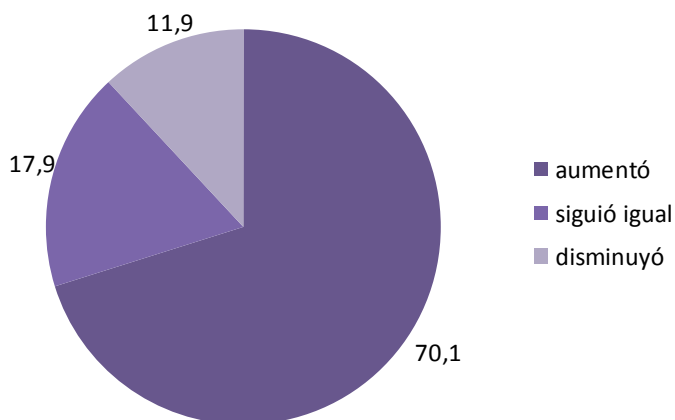
Gráfico 7. ¿Cree usted que durante este año la pobreza en el país aumentó, disminuyó o siguió igual?



Fuente: Cálculos propios. Encuesta de Trabajo Decente-Escuela Nacional Sindical.

Por otro lado, en el tema de violaciones a los derechos humanos, el 70,1% de los encuestados cree que las violaciones han aumentado, un 17,9% considera que éstas siguen igual y un 11,9% cree que han disminuido.

Gráfico 8. ¿Cree usted que las violaciones a los derechos humanos en el país aumentaron, disminuyeron o siguieron igual con la actual gestión de Porfirio Lobo?



Fuente: Cálculos propios. Encuesta de Trabajo Decente-Escuela Nacional Sindical.

La percepción que queda sobre la confianza de los encuestados en algunas instituciones nacionales es coherente con la del total de la población, pues se evidencia una sociedad perdida con un grave problema de institucionalidad. Al preguntar por la confianza que le generan algunas instituciones nacionales, calificándolas de 1 a 6, donde 1 es muy poca confianza y 6 mucha confianza, se encontró que solo dos instituciones, el Frente Nacional de Resistencia Popular y la iglesia católica (en menor proporción) son las que más confianza le generan a los encuestados.

Instituciones como el Congreso Nacional, los Partidos Políticos, el Tribunal Supremo Electoral, el Gobierno Central, la Corte Suprema de

Justicia, el Ministerio Público, las Fuerzas Armadas, los Empresarios, la Policía Nacional y el Comisionado Nacional de Derechos Humanos tuvieron calificaciones de 1, esto es, muy poca confianza e incluso sorprende que muchos de los encuestados consideraran la opción de calificarlo en 0.

Después de tener la percepción de la población hondureña sobre el país, se analizan, a continuación, las condiciones de trabajo decente de los y las hondureñas. Es importante recordar que dentro de los parámetros de la Organización Internacional del Trabajo para la medición de trabajo decente, es de gran relevancia el análisis de la situación macroeconómica del país, esto es, el entorno en el que se desenvuelven la población económicamente activa. Es por esto que, en este informe, se habla de los principales aspectos económicos.

CALIDAD DE VIDA DE LOS HONDUREÑOS

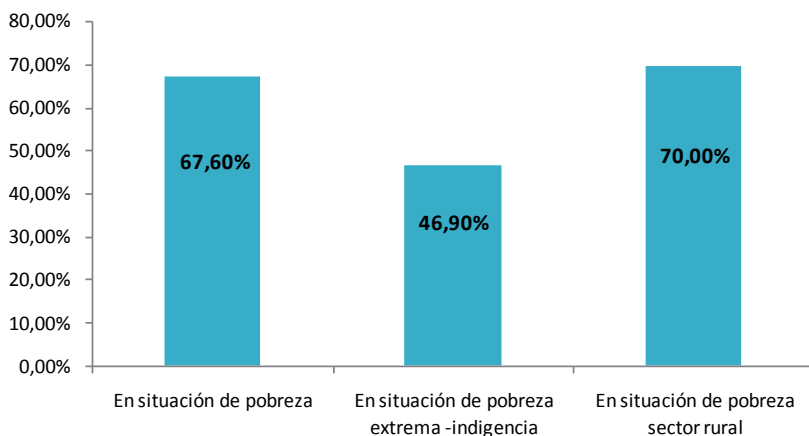
¿Dónde está la riqueza?

Al analizar la calidad de vida de los hondureños, los hallazgos son alarmantes, pues un indicador tan importante como el porcentaje de la población en condiciones de pobreza se ubica en 67,6% para el total nacional, lo que se traduce en 5.493.390 de hondureños pobres,¹ situación más preocupante en la zona rural donde el 70% de la población está en condición de pobreza. En el caso de la pobreza extrema o indigencia, 3.810.354 de hondureños se encuentran en esta condición, esto es el 46.9% del total de la población. La pobreza en Honduras está medida por la línea de pobreza que es el costo de la canasta básica.² A nivel

-
1. Pobres: hogares cuyos ingresos per cápita, se encuentran por debajo de la línea de pobreza.
Pobreza extrema: hogares que tienen un ingreso per cápita inferior al costo de la canasta básica de alimentos.
 2. La canasta básica se compone de la canasta básica de alimentos y la canasta básica. La primera es la canasta de alimentos observada, ajustada para satisfacer los requerimientos nutricionales necesarios para desarrollar un nivel de actividad medio. La segunda además de los alimentos básicos, satisface necesidades básicas como ser vivienda, educación, salud, transporte etc.

urbano el costo de la canasta básica es de US\$209 y a nivel rural es de US \$129.³ Aunque las estadísticas no parecieran reflejar la realidad del país, ya que se estima que el valor de esta canasta básica es mayor, lo que estaría mostrando que en el país la pobreza puede ser mayor.

Gráfico 9. Población en condiciones de pobreza e indigencia, 2011



De 1.718.338 hogares hondureños a nivel nacional, el 61,9% se encuentra pobre, esto es, 1.064.165 hogares. En el área urbana el número de hogares pobres alcanza el 58,5%, agravándose en el área rural donde los hogares pobres representaron el 65,2%, es decir hogares que viven apenas con menos de dos dólares diarios y que no pueden asegurar la canasta básica de alimentos. Esto ha generado migración de la población urbana a la ciudad, porque en el campo no están encontrando soluciones a sus problemas (Ian Cherret, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, FAO, 2012).

Ian Cherret afirma que un estudio reciente indica que en el 40% de las familias de la capital, enfrenta problemas de seguridad alimentaria. Así mismo, existe un 40% de la población rural con problemas de des-

3. Para todo el informe la tasa de cambio de 19,5 lempiras por dólar.

nutrición. Son personas sin ingresos adecuados para el sustento diario. La dieta del hondureño se basa en arroz, frijoles y maíz y le faltan los demás nutrientes, tal vez agrega un huevo, aceite, azúcar y café. Esta es una dieta muy pobre. Los indigentes que hay en el país son personas que consumen menos de lo requerido para el sustento de su organismo.

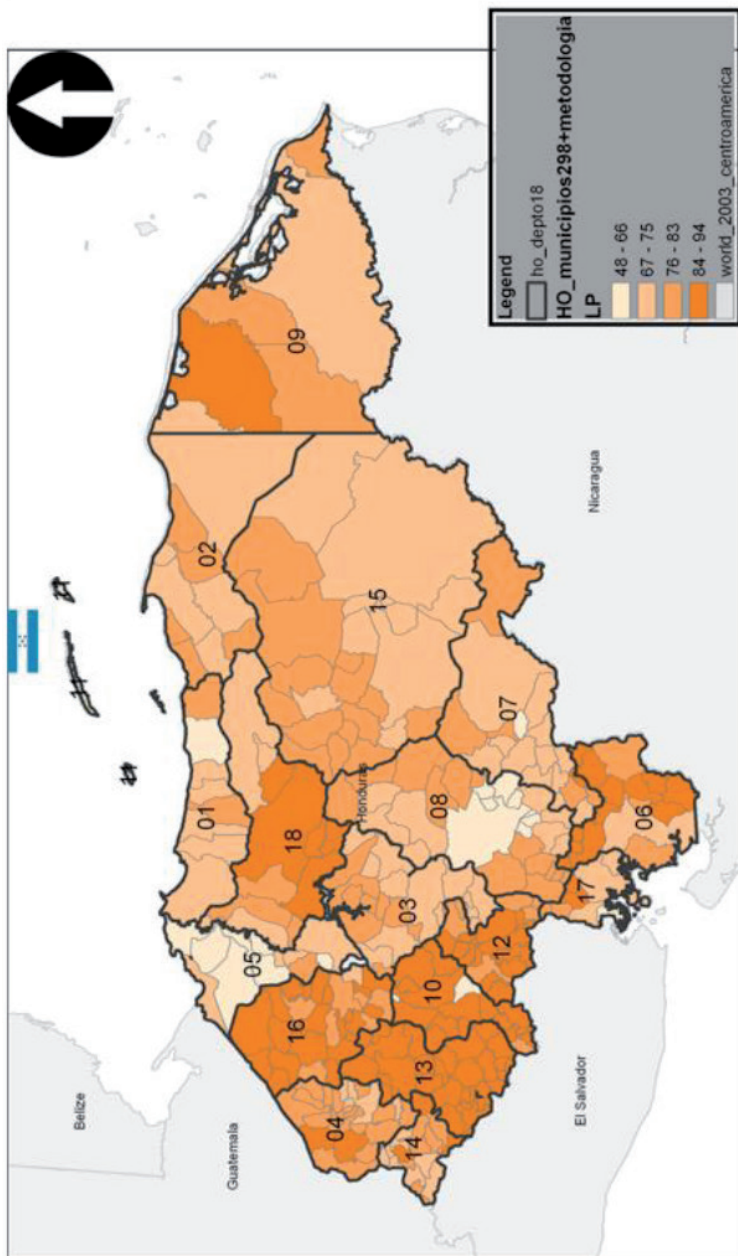
Otro gran problema de la población es la desnutrición infantil en niños menores a los cinco años que es de 11%, según la talla, y de 25%, según el peso.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) Honduras sigue encabezando los niveles más altos de pobreza y miseria, seguido de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. La pobreza se hace visible cada vez más, al punto de agudizar los problemas de seguridad alimentaria del país, como consecuencia de exclusión e injusticia de la sociedad hondureña, que ha limitado el acceso a la tierra y los activos productivos a la mayoría de la población rural (Gustavo Irías, Director Centro de Estudios para la Democracia, Cespada, 2012).

Honduras es un país bastante desigual, en donde el decil más pobre de la población recibe sólo el 0,6% del ingreso nacional, mientras que el decil más rico acapara el 43,4% del mismo. La concentración de la riqueza es tal que el coeficiente de Gini es de alrededor el 0,58, siendo un país con altos niveles si se compara con el promedio de Latinoamérica (Banco Centroamericano de Integración Económica, INE 2010).

El gráfico siguiente muestra los niveles de pobreza por área de municipio de los 18 departamentos del país.

Gráfico 10. Niveles de pobreza por área de municipio



Fuente: Instituto Nacional de Estadística 2010.

Se ha evidenciado un incremento en la deuda pública del gobierno, justificado en parte en la erradicación de la pobreza, pero no se ha generado ninguna capacidad de desarrollo de la población. El saldo de la deuda a junio de 2011 era de US \$5.176.2 millones, aumentando en US \$248.1 millones con respecto a marzo de 2011 y representando cerca del 33% del PIB.

Programas de generación de empleo en detrimento de la calidad

El gobierno está encaminado a generar estrategias activas de empleo a través de la creación de proyectos como el Servicio Nacional de Empleo de Honduras de Honduras (SENAEH) y el Programa de Empleo por hora creado mediante Decreto 230-2010. Este último proyecto está concebido fundamentalmente para aumentar los ingresos de la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema del país y que cuenta con graves problemas de empleo, que en su mayoría tiene ingresos menores a un dólar diario, sin contar con posibilidades reales de cubrir las necesidades básicas del ser humano como alimentación y vivienda.

Los resultados del programa no son los mejores, pues las condiciones de los empleados han empeorado, es más la población que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema permanece en niveles muy altos. La queja que trae el programa es que este lo que ha generado es un desplazamiento de la mano de obra permanente de las empresas, para reemplazarla por personal que trabaje por horas, trabajadores que no cuentan con las prestaciones sociales ni con el acceso a la seguridad social.

MUNDO LABORAL: EMPLEO DECENTE SIGUE EN DEUDA



“Spaceboy”, José Alberto Cabezas Bernal, Honduras 2010.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) concibe el trabajo decente como un “trabajo productivo con remuneración justa, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para el trabajador y su familia, mejores perspectivas para el desarrollo personal y social, liber-

tad para que manifiesten sus preocupaciones, se organicen y participen en la toma de decisiones que afectan a sus vidas así como la igualdad de oportunidades y de trato para mujeres y hombres” (OIT, 2007).

Al analizar las condiciones de los y las trabajadoras hondureñas bajo el concepto de la OIT podría decirse que hay una gran brecha entre los trabajos de la población y las condiciones en las que se desarrollan, y los trabajos decentes propuestos por la OIT. A continuación, se muestra los indicadores más importantes del mercado laboral Hondureño que brindan un panorama claro y preciso sobre las condiciones de trabajo de los y las trabajadoras.

Oportunidades de Empleo

Para el 2011 la población total de Honduras alcanza los 8.200.795, de los cuales 3.369.919 hacen parte de la población económicamente activa. En el país 3.226.135 personas son ocupadas y 143.783 desocupados. La tasa de ocupación se ubicó en 49,7% y la de desempleo abierto en 4,3%, esta última incluye a los cesantes y a los trabajadores nuevos que no trabajaron, pero que están disponibles para hacerlo y realizaron acciones de búsqueda de empleo.⁴

A pesar de la aparente diminuta tasa de desempleo, lo que realmente preocupa es la cantidad de trabajadores que se encuentran en la informalidad o en lo que se conoce con problemas de empleo. Pues dentro de este grupo se pueden ubicar no sólo los desocupados, sino aquellas personas ocupadas que se encuentran en situación de subempleo visible⁵ o invisible y las personas en desempleo oculto (que está compuesto por los potencialmente activos que son las personas de diez años y más que la semana de referencia no trabajaron, ni tenían empleo al cual regresar pero esperaban ser incorporados a un trabajo antes de

4. Datos tomados de la XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, mayo 2011.

5. Los subempleos visibles son el resultado de una anomalía del mercado de trabajo, en la cual las personas empleadas trabajan menos de 36 horas y manifiestan un deseo de trabajar más.

un mes, o se encontraban a la espera de gestiones realizadas); y los desalentados, que son las personas que no trabajaron ni tenían empleo, y no buscaron activamente uno porque piensan que no lo encontrarán pero estarían dispuestos a aceptar un trabajo si se les ofreciera, debido a la poca oferta por parte del mercado para la absorción de la mano de obra hondureña.

Así, se tiene un mercado laboral con 1.854.033 personas con problemas de empleo, de las cuales, aparte de los 143.783 desocupados, 333.969 trabajadores están en condición de subempleo visible, 1.170.975 ocupados en situación de subempleo invisible, además de las personas que se encuentran en desempleo oculto, es decir aquellas potencialmente activas, 44.130 y las desalentadas, 161.176.

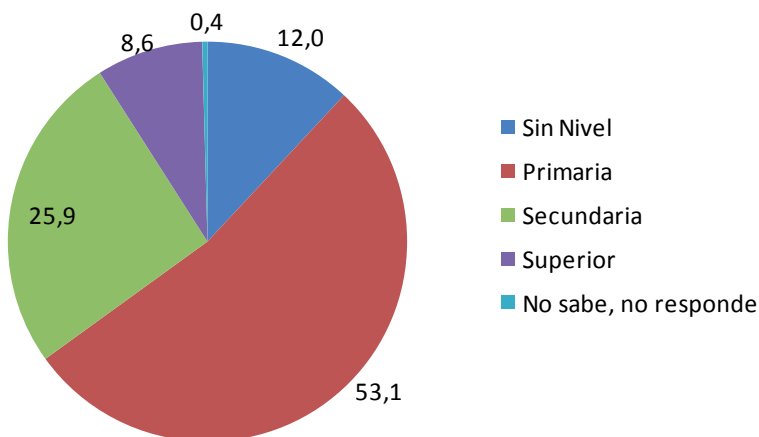
El subempleo invisible, es un tema de especial atención, pues agrupa a los trabajadores que habiendo trabajado 36 horas semanales o más, tuvieron ingresos mensuales inferiores al salario mínimo promedio mensual por rama de actividad económica y área geográfica. Éstos representan el 36,3% del total de ocupados en el país y el 63,2% de las personas que se encuentran con problemas de empleo. Por zonas geográficas, en el área rural 41 de cada 100 personas ocupadas tienen problemas de subempleo invisible, mientras que en el área urbana son 31 de cada 100. Las personas, por necesidad, se ven obligadas a tomar empleos precarios o con inadecuadas condiciones de trabajo.

Caracterización de la población ocupada hondureña: mano de obra poco educada y mal remunerada

Una de las principales características de la población ocupada de Honduras es su poca educación, pues se tiene que más de la mitad de la población tiene como nivel educativo la primaria (53,1%), seguido en un 25,9% que cuenta con un nivel de secundaria y un marginal 8,6% cuenta con un nivel de educación superior. Cabe la pena destacar que existe un preocupante 12% de la población que no cuenta con ningún nivel educativo, exponiéndose a adquirir trabajos que vulneran sus de-

rechos mínimos de trabajo. El gráfico 11 hace referencia a esta situación.

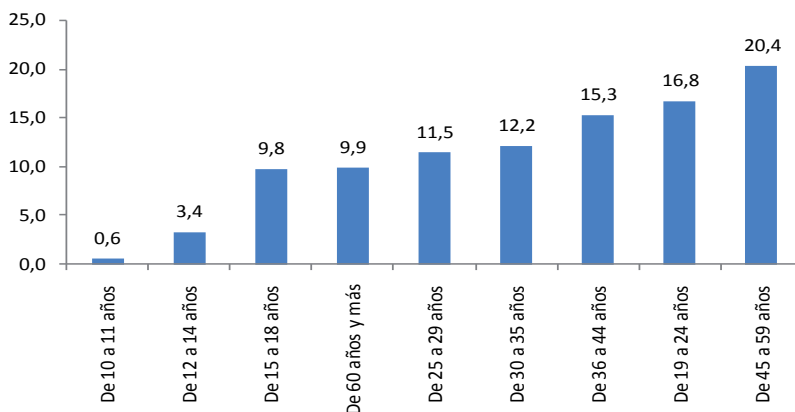
Gráfico 11. Población ocupada por nivel educativo, 2011 (en porcentajes)



Fuente: INE. XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Mayo 2011.

Por rangos de edad sorprende que el 20,4% de los ocupados se encuentren en los rangos más altos, esto es entre los 45 y los 59 años. Luego de éstos el 16,8% está entre los 19 y 24, el 15,3% entre los 36 y los 44, el 12,2% entre los 30 y los 35; el 11,5% entre 25 y los 29 años; el 9,9% tienen 60 años o más, el 9,8% entre los 15 y los 18, el 3,4% entre los 12 y los 14; y el 0,6% entre los 10 y los 11 años.

Gráfico 12. Población ocupada por rangos de edad, 2011 (porcentajes)



Fuente: INE. XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, mayo 2011.

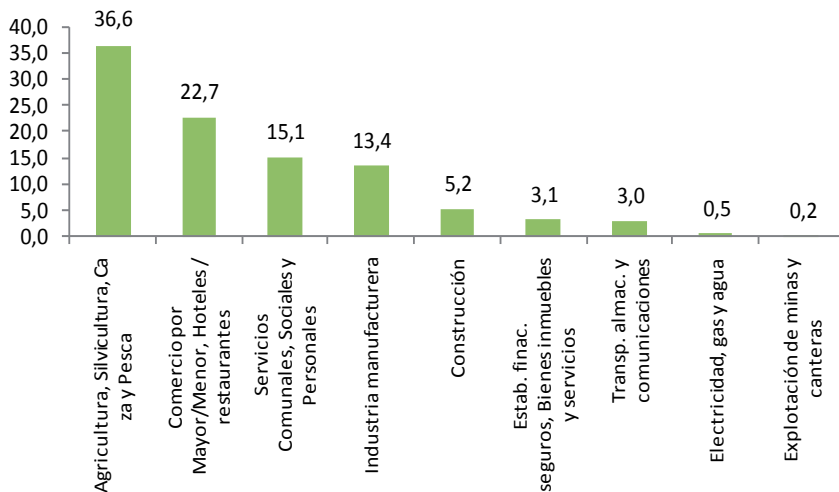
Ocupados por rama de actividad económica

Los ocupados se distribuyen en los tres sectores de la economía de la siguiente manera: Honduras se caracteriza por ser un país de producción agrícola y así lo demuestran sus estadísticas de distribución de la fuerza laboral. Por sectores de la economía, se encuentra que el 36,8% del total de ocupados se encuentra en el sector primario, el 13,4% en el sector secundario y el 49,7% al sector terciario.

Al analizar más a profundidad los ocupados por ramas de actividad económica, se tiene que los éstos se concentran en cuatro grandes ramas: el 36,6% se desempeña en la agricultura, silvicultura, caza y pesca, seguido por el 22,7% en el sector del comercio, hoteles y restaurantes; luego está el 15,1% que se ocupa en los servicios comunales, sociales y personales; y por último el 13,4% que está ubicado en la industria manufacturera. En los demás sectores la distribución es 5,2% en la construcción, 3,1% en establecimientos financieros, 3% en transporte, almacenamiento y comunicaciones. Los sectores de edlec-

tricidad, gas y agua y explotación de minas y canteras, tuvieron una marginal participación en el total de ocupados a nivel nacional, 0,5% y 0,2% respectivamente.

Gráfico 13. Ocupados por ramas de actividad económica, 2011 (porcentajes)



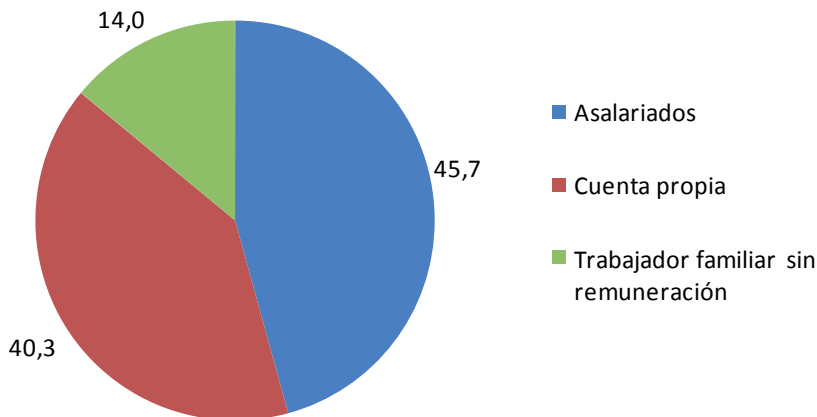
Fuente: INE. XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Mayo 2011.

Ocupados por categoría ocupacional y ocupación principal

Los ocupados se dividen en tres categorías ocupacionales: asalariados, cuenta propia y trabajador familiar sin remuneración. Los asalariados a su vez se dividen en: asalariado del sector privado, asalariado del sector público y asalariado doméstico. El total de asalariados representa el 45,7% (1.474.119) del total de ocupados, seguido por los cuenta propia que son el 40,3% (1.300.640) del total de ocupados y los trabajadores familiares sin remuneración que representan el 14% (451.377). Lo anterior está indicando que el 54,3% de la población ocupada está en condiciones vulnerables y se encuentran en categorías ocupacionales

que no garantizan las mínimas condiciones laborales, además de que se caracterizan por su alta informalidad.

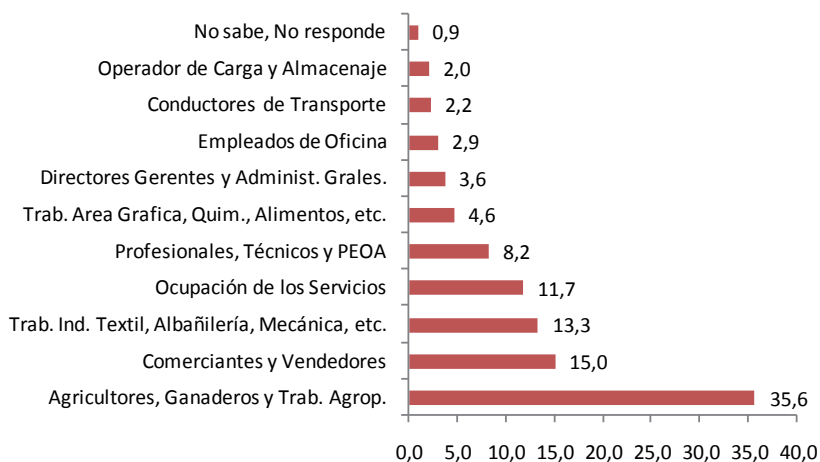
Gráfico 14. Ocupados por categoría ocupacional, 2011 (porcentajes)



Fuente: INE. XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Mayo 2011.

Por posición ocupacional principal, el gráfico siguiente hace referencia a la participación de las diferentes ocupaciones en el total del empleo nacional. Como se puede observar tres posiciones concentraron el 63,9% del total de la mano de obra del país: los agricultores, ganaderos y trabajadores agropecuarios, que representaron el 35,6% del total; los comerciantes y vendedores, el 15% de participación; y los trabajadores de la industria textil, albañilería, mecánica, entre otros, representaron el 13,3% del total de ocupados nacional.

Gráfico 15. Población ocupada por posición ocupacional, 2011 (porcentajes)



Fuente: INE. XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Mayo 2011.

Mano de obra mal remunerada: ingresos precarios

Los datos sobre ingresos, de los ocupados que contestaron la encuesta, evidencian las condiciones laborales de los trabajadores hondureños, pues son ingresos precarios que no alcanzan a suplir las necesidades básicas de los trabajadores y las trabajadoras. Para 2011 el ingreso mensual promedio a nivel nacional fue de 5.315 lempiras, esto es, alrededor de 273 dólares. Cuando se observan los ingresos por zona, se evidencia una enorme brecha entre la zona urbana y la zona rural, pues se tiene que en el área urbana el ingreso promedio es de 7.394 lempiras (US \$379) mientras que en el área rural el ingreso llega a 3.724 lempiras (US \$191), es decir, en esta área los ingresos son el 50,3% de los ingresos recibidos en el área urbana y el 70% de los ingresos promedios a nivel nacional.

Por posición ocupacional existen grandes diferencias que acentúan la desigualdad en el país. Se tiene que los asalariados del sector

público reciben en promedio 11.749 lempiras (US \$603), mientras que los asalariados del sector privado reciben en promedio 4.960 lempiras (US \$254) evidenciándose la gran brecha entre sectores. Además sorprende la situación de los trabajadores domésticos, pues sólo reciben un ingreso promedio de 2.802 lempiras (US \$144), esto es, el 53% del total de ingresos promedio a nivel nacional. Por otro lado, los trabajadores por cuenta propia reciben menos del promedio nacional, se tiene que éstos obtienen como ingresos mensuales 4.804 lempiras (US \$246).

Al analizar los ingresos promedios por sexo, se encuentra que los hombres reciben en promedio 5.592 lempiras (US \$287) mientras que las mujeres reciben 4.811 lempiras (US \$245), es decir, las trabajadoras reciben el 86% del salario que reciben los hombres, acentuando desigualdades latentes entre estos trabajadores.

Las diferencias salariales por sexo también se presentan por categoría ocupacional. Se tiene que en todas las categorías, excepto en la categoría de asalariado del sector privado, las mujeres reciben menos ingresos que los hombres. Las categorías que más diferenciación presentan son la de cuenta propia, siendo de 2.845 lempiras (US \$146) y los trabajadores domésticos, en donde 2.541 lempiras (US \$130) hacen la diferencia.

El cuadro siguiente es un resumen de los ingresos de los trabajadores por categoría ocupacional, sexo y dominio. En él se pueden observar el comportamiento de las remuneraciones de los trabajadores que reportan al Instituto Nacional de Estadística.

Cuadro 1. Ingresos por categoría ocupacional, según dominio y sexo, 2011

Categorías	Ingreso Promedio					
	Ingreso Promedio	Asalariados				Cuenta propia
		Total	Público	Privado	Doméstico	
Total nacional	5.315	6.079	11.749	4.960	2.802	4.804
Dominio						
Urbano	7.394	7.415	12.742	6.996	3.413	6.510
Rural	3.724	4.642	8.989	3.153	2.514	3.911
Sexo						
Hombre	5.592	6.991	12.195	4.701	5.209	5.857
Mujer	4.811	5.698	11.406	5.705	2.668	3.012

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, mayo 2011.

El comportamiento de los ingresos por rama de actividad es el siguiente: Se encuentra que el sector que cuenta con la remuneración más alta es el de electricidad, gas y agua, en donde el ingreso promedio es de 14.200 lempiras (US \$728); sin embargo es un sector que no genera gran cantidad de empleos tal como se evidenció anteriormente. Por otro lado, el sector que menos salario ofrece es el de explotación de minas y canteras, en donde el ingreso no alcanza a ser ni el mínimo (3.416 lempiras=US \$175). Los sectores claves en la concentración de la mano de obra, tienen ingresos bajos, como es el caso de la agricultura en donde el ingreso promedio es de 3.914 lempiras (US \$201) y la industria manufacturera con un ingreso de 4.857 lempiras (US \$249).

Cuadro 2. Ingresos por categoría ocupacional y rama de actividad, 2011

Categorías	Ingreso Promedio					
	Ingreso Promedio	Asalariados				Cuenta propia
		Total	Público	Privado	Doméstico	
Total nacional	5.315	6.079	11.749	4.960	2.802	4.804
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	3.914	3.605		2.137		5.072
Explotación de minas y canteras	3.416	3.326		3.804		2.848
Industria manufacturera	4.857	4.571		6.240		2.902
Electricidad, gas y agua	14.200	10.292	18.129	7.549		5.200
Construcción	5.442	10.004	17.825	4.117		8.071
Comercio por mayor / menor, Hoteles / restaurantes	5.168	6.156	7.800	6.157		4.512
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7.653	9.249	13.023	6.934		7.788
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios	9.193	12.596	17.881	8.077		11.829
Servicios comunales, sociales y personales	6.978	5.820	11.261	6.131	2.802	3.088
No sabe, no responde	8.194	10.293		19.631		954

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, mayo 2011.

Es importante anotar que a partir del 1° de enero de 2012, debido al proceso de negociación del salario mínimo entre el Gobierno (por medio de la Secretaría del Trabajo), los trabajadores (a través de las centrales obreras del país), los empleadores (mediante el Consejo Hondureño de la Empresa Privada) y la Asociación Hondureña de Maquiladores, se estableció una tabla de salarios mínimos diferenciada por ramas de actividad económica y tamaño de empresa por número de trabajadores. De acuerdo a esta tabla el salario mínimo promedio es de 6.153,56 lempiras (US \$316).

Se debe hacer especial seguimiento a la evolución y efectos de la aplicación de estos salarios, pues es probable que un porcentaje consi-

derable de la población ocupada no alcance a ganarse un salario mínimo, y la implementación de la tabla de salarios genere migración de trabajadores de un sector a otro e incluso de la zona rural a la zona urbana en busca de mejores condiciones laborales e incluso de reducir costos de la canasta básica, agudizando los problemas sociales por los que atraviesa el país.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL: EN LA CUERDA FLOJA



“Spaceboy”, José Alberto Cabezas Bernal, Honduras 2010.

El acceso a la protección social de los trabajadores y trabajadoras: todo un privilegio

La seguridad social de los trabajadores y trabajadoras en Honduras está a cargo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), esta

institución es la encargada de prestar los servicios de enfermedad-maternidad (EM); invalidez, vejez y muerte (IVM); y riesgos profesionales (RP). Este último servicio es nuevo en la seguridad social del país, ya que entró en vigencia en el año 2005.

Es importante resaltar que la cobertura del IHSS sólo es para los trabajadores y las trabajadoras cotizantes y para los beneficiados de estos últimos.⁶ La tasa de cotización es del 11,7% que se divide así: 8% destinado al servicio de EM; 3,5% a IVM; y 0,2% a RP.

Para diciembre de 2011 el número de cotizantes total fue de 634.262 y el de beneficiarios de 922.851. Por servicios se presentan diferencias en el número de cotizantes: se encuentra que a EM los cotizantes son 625.957 trabajadores, a IVM 509.373 y en el servicio de RP se encuentran cotizando 605.424. Lo anterior está evidenciando un problema porque quiere decir que no todos los trabajadores y trabajadoras están cobijados por los tres servicios, es decir pueden cotizar a uno y no hacerlo a los demás.

El cuadro siguiente muestra el número de cotizantes y beneficiarios en los diferentes servicios y por ciudades cubiertas.

Al mirar la cobertura de cada uno de los servicios la situación es devastadora, pues tanto a nivel nacional, como sobre la población económicamente activa y la población asalariada la cobertura es muy baja. Se encuentra por ejemplo, que en el caso de la cobertura en IVM sobre los asalariados, ésta es de 34.55% dejando al 65.45% de trabajadores desprotegidos de este sistema, si se mira la cobertura en EM, la situación es similar, con una cobertura de 42.46%, olvidando al 57.54% de los trabajadores que no tienen la oportunidad de contar con garantías mínimas como la seguridad social. Lo anterior es un referente de la calidad de los trabajos en los que se desempeña la población Hondureña, como es el caso de los cuentapropistas y los trabajadores no remu-

6. Cotizante: asegurado que paga una cuota y está vigente para recibir los servicios que presta el régimen. Beneficiario: asegurado que recibe los beneficios del sistema que está inscrito por el cotizante, cubre los niños hasta 11 años y a las mujeres en maternidad.

nerados. En el cuadro siguiente se muestra la cobertura para los tres servicios.

Cuadro 3. Población del IHSS, cotizantes activos y beneficiarios, diciembre 2011

Ciudades Cubiertas	EM			IVM			RP
	Cotiz.	Benef.	Total	Cotiz.	Benef.	Total	
Catacamas	1.412	1.709	3.121	1.368	2.326	3.694	1.412
Ceiba	17.145	20.745	37.890	17.579	29.884	47.463	17.800
Choloma	41.676	50.428	92.104	41.352	70.298	111.650	41.352
Choluteca	7.975	9.650	17.625	7.673	13.044	20.717	7.975
Comayagua	6.288	7.608	13.896	6.125	10.413	16.538	6.288
Danli	6.041	7.310	13.351	5.845	9.937	15.782	5.906
El Paraíso	1.152	1.394	2.546	1.147	1.950	3.097	1.152
Juticalpa	2.217	2.683	4.900	2.070	3.519	5.589	2.217
Progreso	13.157	15.920	29.077	12.776	21.719	34.495	13.157
Puertos Cortés	6.655	8.053	14.708	6.546	11.128	17.674	6.729
Roatán	2.877	3.481	6.358	2.877	4.891	7.768	2.877
San Lorenzo	2.488	3.010	5.498	2.474	4.206	6.680	2.488
San Pedro Sula	141.633	171.376	313.009	143.513	243.972	387.485	146.060
Santa Bárbara (Naco)	9.861	11.932	21.793	9.855	16.754	26.609	9.858
Santa Rosa de Copán	5.089	6.158	11.247	5.065	8.611	13.676	5.089
Siguatepeque	4.077	4.933	9.010	3.784	6.433	10.217	4.093
Distrito Central	318.202	385.024	703.226	201.182	342.009	543.191	292.682
Tela	3.598	4.354	7.952	3.447	5.860	9.307	3.598
Tocoa	3.767	4.558	8.325	3.781	6.428	10.209	3.799
Villanueva	30.647	37.083	67.730	30.914	52.554	83.468	30.892
Totales	625.957	757.408	1.383.365	509.373	865.934	1.375.307	605.424

Fuente: Planilla Praelaborada. Instituto Hondureño de Seguridad Social. 2011.

Cuadro 4. Indicadores de cobertura del IHSS, diciembre 2011

	En EM	En IVM	En RP
Cobertura Nacional	16,87	16,77	
Cobertura PEA	18,57	15,12	17,97
Cobertura Población Asalariada	42,46	34,55	41,07

Fuente: Planilla Praelaborada. Instituto Hondureño de Seguridad Social. 2011.

Los cotizantes son en el 74,2% de los trabajadores del sector privado, el 12,1% de los del sector del Gobierno; el 11,9% de las entidades autónomas; y 1,7% de la municipalidad.

Pensiones

En materia pensional el IHSS reconoce dos tipos de pensiones: la pensión por invalidez y la pensión por incapacidad. Sorprende el requisito de edad mínima para acceder a la jubilación, pues se tiene que es de 60 años para las mujeres y de 65 años para los hombres, un requisito difícil de cumplir al ritmo en que se desenvuelve el mercado laboral del país. La base del cálculo para la jubilación es el promedio de los últimos 180 salarios, con base en la contribución máxima y el tiempo de cotización para obtener beneficios es de 180 meses (15 años).

Para 2011 el IHSS reporta por pensiones, 23.791 casos. Al mirar por tipo de pensión se tiene que la pensión por vejez participa con el 57,7% del total de casos, seguido por las pensiones por viudez que son el 25,4% del total de pensiones y un 13,3% que corresponde a las pensiones por invalidez.

Si se toma en cuenta el número de adultos mayores a nivel nacional y los casos de pensión por viudez y vejez, se tiene que de 713.894 adultos mayores de 60 años a nivel nacional, tan sólo el 3% de éstos tienen asegurados sus ingresos a través de una pensión, es decir, de cada 100 adultos mayores, 3,3 tienen una pensión, dejando al resto en un alto grado de vulnerabilidad pues la posibilidad de ser pobre o indigente es latente.

Cuadro 5. Número de pensiones y tipo de pensión, 2011

Tipo de pensión	Casos	Participación %
Total	23.791	100,0
Invalidez	3.167	13,3
Viudez	6.050	25,4
Orfandad	418	1,8
Ascendiente	421	1,8
Vejez	13.735	57,7

Fuente: Instituto Hondureño de Seguridad Social. 2011

Jubilaciones y pensiones de los empleados públicos

Las pensiones y jubilaciones de los empleados públicos son administradas por el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios Públicos (Injupemp), el cual es un organismo descentralizado con personería jurídica y patrimonio propio. La tasa de cotización es del 19% y cubre la pensión por invalidez. En el caso de las jubilaciones el tiempo de cotización requerido para obtener beneficios es de 120 meses y la edad mínima para jubilarse es de 58 años, y 50 años para quienes realicen trabajos riesgosos. La base para el cálculo de la jubilación es el 2,75% del promedio de los últimos 36 salarios por el número de años cotizados.

Para abril de 2012 el número de jubilados fue de 9.241 trabajadores, de los cuales el 44,7% (4.128) son mujeres y 55,3% (5.113) son hombres. En el caso de los pensionados, éstos son 1.308, por sexo, el 33,9% son hombres y el 66,1% restante mujeres. Los afiliados activos son de 49.362 participantes (29.088 mujeres y 20.274 hombres).

Además de estas dos instituciones se encuentra el Instituto Nacional de Pensión del Magisterio (Inprema), el Instituto de Previsión Militar (IPM) y el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Inpreunah). El cuadro siguiente muestra las diferentes instituciones de pensiones y jubilaciones y los requisitos de cada uno para acceder a los beneficios.

Cuadro 6. Pensiones y

Institución	IHSS	INJUPEMP
Ley de creación	Decreto No. 140 del 3 de julio de 1959	Decreto No. 138 del 5 de febrero de 1959
Tasa de Cotización	8%EM 3,5%IVM 0,2% RP	19%
Tasa legal de Reemplazo	Mínimo 50% Máximo 80%	Mínimo 250 lempiras Máximo 90%
Beneficios de Pensiones		
Tipos de Pensiones	Pensión por Invalidez y pensión por incapacidad	Pensión por Invalidez
Beneficios de Jubilaciones		
Tiempo de cotización para obtener beneficios	180 meses	120 meses
Edad mínima para jubilarse	60 mujeres 65 hombres	58 años, 50 años quienes realicen trabajos riesgosos
Base de cálculo de la jubilación	Promedio de los últimos 180 salarios en base a la contribución máxima.	El 2.75% del promedio de los últimos 36 salarios por el número de años cotizados

jubilaciones por institución

INPREMA	IPM	INPREUNAH
Decreto No. 1026 del 15 de julio de 1980	Decreto 905 del 29 de abril de 1980	No tiene ley orgánica propia lo crea la ley orgánica de la UNAH y se regula mediante un reglamento especial.
19% Maestros del sector Público 18% Maestros del sector Privado	25%	18%
Mínimo 1000 Máximo 90%	Mínimo 65% Máximo 95%	Mínimo 5.000 Lempiras Máximo 50.000 Lempiras
Permanente Pensión por Invalidez y Pensión post muerte	Pensión de discapacidad lempiras de supervivencia	Pensión por invalidez
12Supervivencia	300 meses o edad mínima, lo que ocurra primero	300 meses
50 años	58 años, 50 los servidores con riesgo especial	58 años
El 3% del promedio de los últimos 36 salarios por el número de años cotizados	Promedio de los 60 últimos salarios	El 2.75% del promedio de los últimos 36 salarios por el número de años cotizados

Para el 2011 en el Inprema se encuentran activos 72.186 trabajadores, 12.656 jubilados y 582 pensionados. En el IPM los activos son 28.591 ocupados y 2.178 retirados. Finalmente, en el caso del Impreunah, 6.224 ocupados están activos, 768 jubilados y sólo 22 pensionados.⁷

Accidentes de trabajo

Para 2011 el número de accidentes de trabajo ocurridos es de 3.349 accidentes, incrementándose en 16,2% con respecto al año anterior cuando fueron de 2.969. Por ramas de actividad, el 32,9% de los accidentes ocurrieron en la industria manufacturera, seguidos en un 30,3% en el Comercio, 12,9% en los servicios y 10,8% en los establecimientos financieros.

Las ramas de actividad que más incrementos presentaron en accidentabilidad fueron: el comercio con un aumento de 27,9%, la industria manufacturera y los establecimientos financieros con incrementos de 21,6% y 17,4% respectivamente.

Al tema de accidentabilidad laboral debe prestársele especial atención puesto que los accidentes ocurren en ramas de la actividad donde se ocupa la mayoría de la población y muchas personas lo hacen como trabajadores informales, expuestas a riesgos por falta de protección y un lugar adecuado para desempeñar sus labores. En el cuadro se observa el número de accidentes ocurridos por rama de actividad económica, su participación porcentual en el total de accidentes ocurridos y la variación que presentaron con respecto al 2010.

7. Banco Central de Honduras. "Honduras en Cifras 2009-2011". Disponible en www.bch.hn.

**Cuadro 7. Accidentes de trabajo ocurridos
por rama de actividad económica, 2010-2011**

Rama de actividad	2011	%	2010	%	Variación
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	206	6,2	188	6,3	9,6
Explotación de minas y canteras	7	0,2	17	0,6	-58,8
Industrias manufactureras	1.136	32,9	934	31,5	21,6
Electricidad, gas y agua	47	1,4	46	1,5	2,2
Construcción	86	2,5	91	3,1	-5,5
Comercio	1.046	30,3	818	27,6	27,9
Transporte, almacenaje y comunicaciones	104	3,0	134	4,5	-22,4
Establecimientos financieros	372	10,8	317	10,7	17,4
Servicios	445	12,9	424	14,3	5,0
Total	3.449	100,0	2.969	100,0	16,2

Fuente: Instituto Hondureño de Seguridad Social 2011.

EQUIDAD EN EL TRABAJO, MUNDO LABORAL Y GRUPOS POBLACIONALES



“Honduras: Mujeres hondureñas se abren paso en el oficio de la zapatería”. Canal 15. 2012.

Condiciones y oportunidades laborales para las mujeres

Al analizar las principales variables de mercado laboral por sexo, se encuentra que las mujeres tienen una tasa de desempleo abierto mayor que la de los hombres, ubicándose en 6,1%, esto es 72.317 mujeres

sin trabajo, en el caso de los hombres, la tasa se ubicó en 3,3%, representando a 71.466 hombres desocupados.

Un problema estructural del mercado laboral en Honduras es lo relacionado con el subempleo por el que atraviesan los trabajadores del país, alcanzando tasas superiores al 30%. La tasa de subempleo visible de las mujeres es de 14,4% y la tasa de subempleo invisible de 28,8%, si además consideramos las mujeres que se encuentran desalentadas, 115.508, la situación se agudiza.

En cuanto a la ocupación, las mujeres ocupadas son 1.113.790, de las cuales 660.936 (59,3%) se encuentran en el área urbana y 452.855 (40,7%) en el área rural.

Por categoría ocupacional, es preocupante la situación del 54,8% de las trabajadoras ocupadas, pues se encuentran en categorías ocupacionales que se caracterizan por su informalidad, con obstáculos para acceder a las prestaciones sociales, a vacaciones remuneradas y a otras garantías que brinda el contar con un trabajo decente, éstas trabajadoras son las cuentapropistas (41,9%) y las trabajadoras familiares sin remuneración (13%). Por otro lado, están las trabajadoras asalariadas que representan el 45,2% de las mujeres ocupadas, dentro de este grupo se encuentran las que hacen parte del sector público, las del sector privado y un grupo muy especial que son las empleadas domésticas.

Según ocupación principal las mujeres se ubican mayoritariamente como comerciantes y vendedores (27,1%), ocupación de los servicios (23,3%) y como profesionales, técnicos y PEOA (13,1%). Por el lado de los hombres, éstos se ocupan primordialmente como agricultores, ganaderos y trabajadores agropecuarios (49,5%) y trabajador industria textil, albañilería, mecánica, entre otros (16,8%).

Cuadro 8. Ocupados por sexo y ocupación principal, 2011

Ocupación Principal	Hombres	%	Mujeres	%
Total Nacional	2.112.345	100,0	1.113.790	100,0
Profesionales, Técnicos y PEOA	118.407	5,6	145.461	13,1
Directores Gerentes y Administraciones Generales	78.733	3,7	38.410	3,4
Empleados de Oficina	30.114	1,4	64.276	5,8
Comerciantes y Vendedores	181.627	8,6	301.711	27,1
Agricultores, Ganaderos y Trabajadores Agropecuarios	1.045.050	49,5	102.727	9,2
Conductores de Transporte	69.234	3,3	1.552	0,1
Trabajador industria textil, albañilería, mecánica, etc.	354.677	16,8	73.422	6,6
Trabajador Área gráfica, química, alimentos, etc.	38.776	1,8	109.440	9,8
Operador de carga y almacenaje	49.799	2,4	15.469	1,4
Ocupación de los servicios	118.089	5,6	259.685	23,3
No sabe, no responde	27.841	1,3	1.637	0,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, mayo 2011.

Cuando se analiza la ocupación de las mujeres por ramas de actividad se encuentra que el 36,3% se ocupa en comercio, hoteles y restaurantes, seguidas en un 29,2% de las trabajadoras del sector de servicios comunales, sociales y personales, un 19,9% en la industria manufacturera y 9,6% en la agricultura, silvicultura, caza y pesca. En el caso de los hombres la distribución es muy diferente, pues el 50,8% se concentra en el sector agrícola, seguido de un 15,5% que se encuentra en el sector de comercio, 10% en la industria manufacturera y 7,9% en la construcción.

Las diferencias salariales por sexo también se evidencian por ramas de actividad económica, los ingresos de las mujeres sólo sobrepasan a los de los hombres en dos ramas, construcción y transporte, almacenamiento y comunicaciones, pero son ramas en las que las mujeres tienen una marginal participación como ocupadas. En las demás ramas, los ingresos de los hombres son mayores que los de las mujeres, presentándose grandes diferencias en las ramas de Servicios comunales, sociales

y personales, industria manufacturera y comercio, hoteles y restaurantes, ramas que agrupan al 85,4% de las trabajadoras hondureñas.

Cuadro 9. Ocupados por sexo, rama de actividad e ingresos promedios, 2011

Rama de Actividad	Hombres	%	Ingreso promedio Hombres (Lps)	Mujeres	%	Ingreso Promedio Mujeres (Lps)
Total nacional	2.112.345	100,0	5.592	1.113.790	100,0	4.811
Agricultura, silvicultura, Caza y Pesca	1.073.775	50,8	3.983	106.628	9,6	3.188
Explotación de minas y canteras	6.028	0,3	3.565	434	0,0	1.345
Industria manufacturera	211.122	10,0	6.152	221.452	19,9	3.509
Electricidad, gas y agua	12.624	0,6	14.302	3.053	0,3	13.741
Construcción	165.981	7,9	5.403	3.354	0,3	7.525
Comercio por Mayor / menor, Hoteles / restaurantes	327.667	15,5	6.440	404.560	36,3	4.044
Transporte, Almacenamiento y comunicaciones	87.439	4,1	7.376	10.738	1,0	9.851
Establecimientos financieros, seguros, Bienes inmuebles y servicios	64.012	3,0	9.284	36.675	3,3	9.022
Servicios Comunales, Sociales y Personales	163.134	7,7	8.840	324.834	29,2	6.095
No sabe, No responde	563	0,0	4.500	2.061	0,2	9.379

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, mayo 2011.

Las mujeres están mejor preparadas que los hombres en materia educativa; sin embargo, esto no es garantía para un trabajo decente y digno. Se tiene que el 45,6% de las mujeres ocupadas cuenta con nivel primario; en el caso de los hombres, el porcentaje es del 57%. Ahora en el nivel secundario, las mujeres ocupadas son el 31,8% y en los hombres son el 22,8%. En educación superior las mujeres ocupadas representan el 12,4%, alrededor de 6 puntos porcentuales más que los hombres, cuyo porcentaje en la educación superior es de 6,6%. El avance de las

mujeres en el ámbito educativo no se ve reflejado en el acceso a mayores recursos económicos, ni en la participación política del país.

A pesar de contar con más educación, las mujeres siguen siendo discriminadas y esto se refleja en los ingresos promedios presentados por sexo y nivel educativo. Se tiene que las mujeres que cuentan con primaria, ganan 32% menos que los hombres con ese mismo nivel educativo. En el caso de la educación secundaria las mujeres reciben 21% menos de ingresos que los hombres y en la educación superior la situación continúa en la misma tendencia, pues las mujeres reciben 25% menos de ingresos que los hombres que se encuentran en este mismo nivel educativo.

Cuadro 10. Ocupados por sexo, nivel educativo e ingreso promedio, 2011

Nivel Educativo	Hombres	Participación %	Ingreso promedio	Mujeres	Participación %	Ingreso promedio
Sin nivel	277.857	13,2	3.162	108.476	9,7	1.974
Primaria	1.203.069	57,0	4.450	508.417	45,6	3.032
Secundaria	481.603	22,8	6.886	354.673	31,8	5.453
Superior	140.453	6,6	15.646	138.200	12,4	11.661
No sabe, no responde	9.363	0,4	5.668	4.024	0,4	5.716

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Mayo 2011.

SITUACIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES HONDUREÑOS



"Antonio", Delmer Alberto Membreño Aguilar, Honduras 2010.

La situación del mercado laboral juvenil es crítica y enfrenta los mismos problemas que el mercado laboral de la población en general, caracterizado por registrar bajas tasas de desempleo abierto, pero altas tasas en el subempleo invisible. La falta de empleo para los jóvenes es consecuencia de pocas oportunidades en el mercado, debido en medida

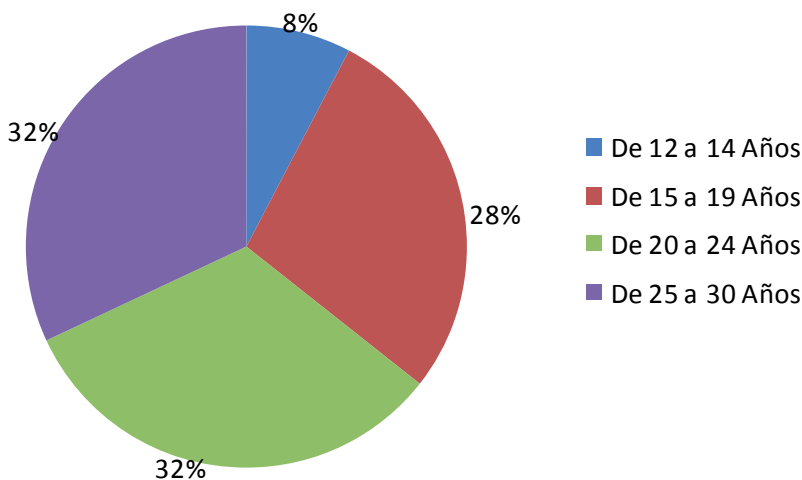
a la ausencia de inversión privada y pública en las empresas del país.

Los jóvenes en Honduras son las personas que se ubican entre los 12 y los 30 años de edad. Al analizar las condiciones laborales de esta población se encuentra que 1.422.797 participan en el mercado como trabajadores, de los cuales, la mayoría (821.093), están en el área rural y 601.704 en el área urbana. Por sexo los jóvenes son en un 70% hombres y el 30% restante mujeres.

Existe un número importante de jóvenes que ni estudian ni trabajan (NINI) y representan el 25,5% del total de la población joven del país, población que debe ser objetivo de políticas públicas, pues se encuentran en un estado sensible en el que pueden ocupar su tiempo en otras actividades riesgosas para sus familias, la sociedad y el Estado.

Por rangos de edad los jóvenes trabajadores están en un 64% en las edades entre 20 - 30 años, en un 28% entre los 15-19 años y el 8% restante entre los 12-14 años.

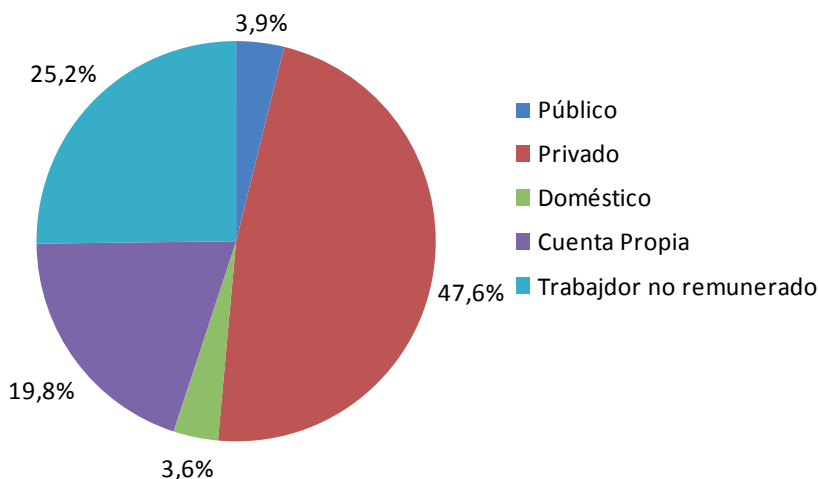
Gráfico 16. Jóvenes ocupados por rango de edad, 2011



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, mayo 2011

El 55,1% de los jóvenes se desempeñan como trabajador asalariado tanto del sector público y privado como trabajador doméstico; 19,8% como cuentapropista; y un destacado 25,2% como trabajador no remunerado, es decir, un trabajador que no recibe ninguna retribución monetaria por la realización de su trabajo.

Gráfico 17. Población joven ocupada por condición de trabajo, 2011

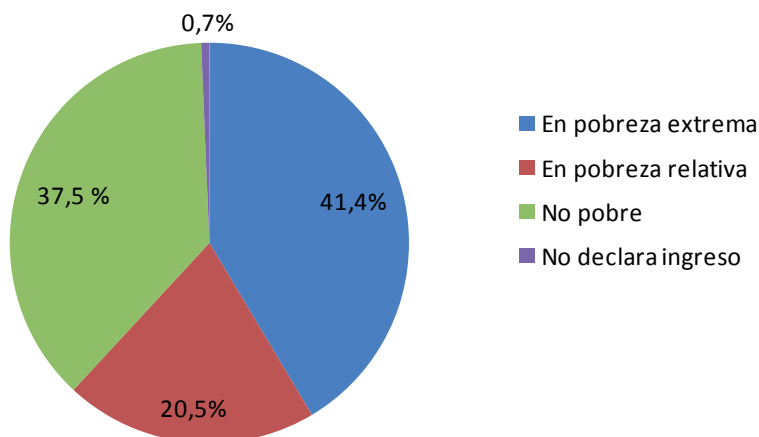


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Mayo 2011

Es importante analizar la situación de los jefes de hogar de estos jóvenes, quienes debido a ésta muchos deben abandonar sus estudios e iniciar labores para contribuir con el bienestar de su hogar y que no se ven afectados sus ingresos. La situación de los jefes de hogar es preocupante pues el 41,4% se encuentra en la pobreza extrema y 20,5% en pobreza relativa.⁸

8. Pobreza relativa: hogares cuyo ingreso es menor que el costo de la canasta básica y mayor que el costo de la canasta básica de alimentos. Pobreza extrema: hogares que tienen un ingreso per cápita inferior al costo de la canasta básica de alimentos.

Gráfico 18. Condición de pobreza del jefe de hogar de los jóvenes ocupados, 2011

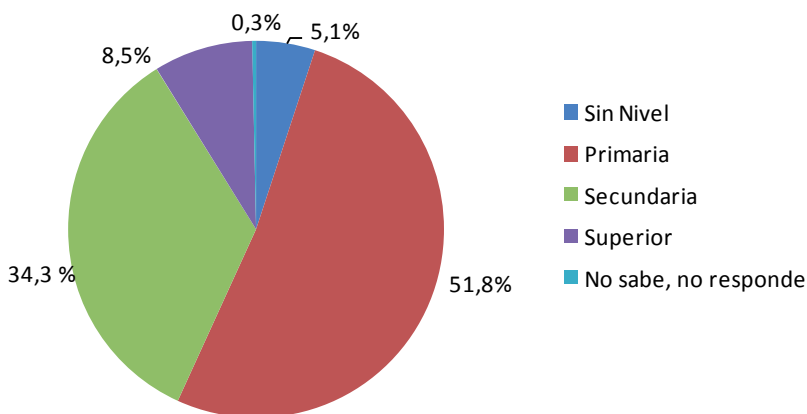


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Mayo 2011

En el tema educativo se tiene que los jóvenes que trabajan cuentan con un promedio muy bajo de años promedio de estudios, convirtiéndose en mano de obra poco educada. Se tiene que esta población cuenta con 8,3 años de estudio promedio, siendo las mujeres jóvenes más preparadas que los hombres jóvenes, una representación de 9,4 y 7,8 años de estudio promedio respectivamente.

El nivel de educación muestra más claramente información sobre las competencias de los jóvenes trabajadores, se encuentra que el 51,8% de los jóvenes tiene la primaria como nivel máximo educativo, un 34,3% la secundaria y sólo un 8,5% el nivel superior. La educación parece ser un obstáculo para acceder a los trabajos de calidad y obliga a que los jóvenes busquen trabajos que precarizan sus condiciones laborales.

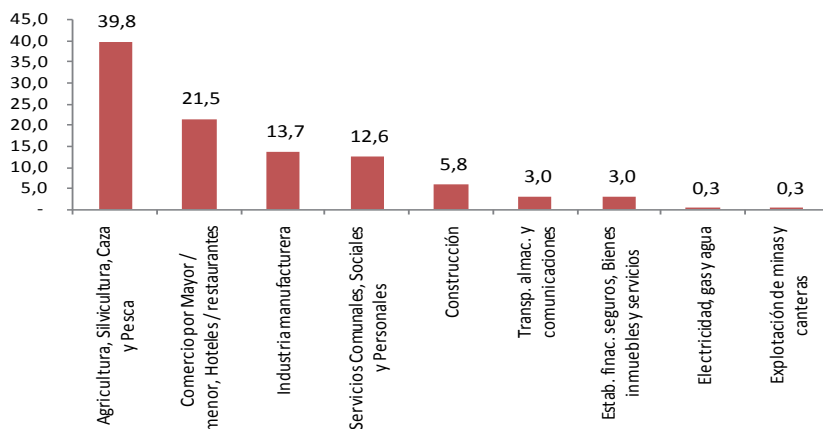
Gráfico 19. Población joven ocupada por nivel educativo, 2011



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, mayo 2011

Por ramas de actividad económica los jóvenes se agrupan en cuatro ramas: agricultura (39,8%); comercio, hoteles y restaurantes (21,5%); industria manufacturera (13,7%); y servicios comunales, sociales y personales (12,6%). Y tienen una baja participación en ramas como la electricidad, gas y agua y la explotación de minas y canteras (0,3% en ambos casos).

Gráfico 20. Población joven ocupada por rama de actividad económica 2011 (porcentajes)

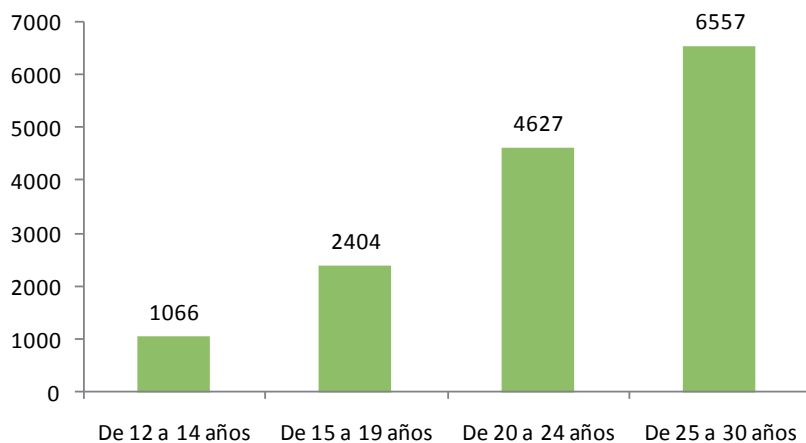


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Mayo 2011

Un indicador importante en materia de condiciones de trabajo decente son los ingresos. Al respecto se tiene que los jóvenes en promedio reciben 4.453 lempiras (US \$228) al mes a nivel nacional, evidenciándose una vez más, condiciones de desigualdad cuando se desagrega por sexo, pues los hombres obtienen 4.522 lempiras (US \$232), frente a 4.415 lempiras (US \$226) que reciben las mujeres jóvenes.

Existen además enormes diferencias en los ingresos de acuerdo a la edad del joven trabajador, se tiene por ejemplo que los trabajadores jóvenes que se encontraban entre los 25 y los 30 años reciben 6.557 lempiras (US \$336) como remuneración promedio, mientras que los jóvenes entre 20 a 24 años reciben 4.627 lempiras (US \$237), y si comparamos con los demás rangos las brechas acrecentando. Lo anterior podría interpretarse por la falta de educación y experiencia laboral de los jóvenes con menor edad.

Gráfico 21. Ingresos promedio de los jóvenes ocupados por rangos de edad 2011 (en lempiras)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Mayo 2011

DIFÍCIL SITUACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS: EL TRABAJO INFANTIL



"Antonio", Delmer Alberto Membreño Aguilar, Honduras 2010

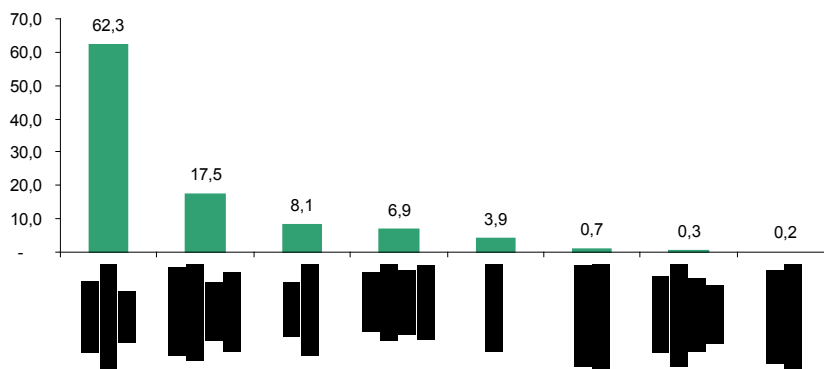
La tasa de trabajo infantil en Honduras es bastante alta. Esta se ubica en el 13,9%, lo que se traduce en 359.617 niños y niñas entre los 5 y los 17 años trabajando. Es alarmante mirar las cifras y encontrar que el 66% de los niños y niñas trabajadoras solamente trabajan, lo que indica que no se están educando ni capacitando para mejorar sus condiciones

de vida y están agotando estos primeros años en la realización del trabajo como actividad principal. A parte de los niños que trabajan se debe tener en cuenta a los niños y niñas que ni estudian ni trabajan, que son el 12,6% del total nacional y vigilar y analizar las políticas por parte del Gobierno frente a esta población y a este tipo de problema.

Por sexo los niños trabajadores son 287.216 y las niñas trabajadoras son 72.400. Por rangos de edad, los niños y niñas trabajadoras se ubican entre los 15 y los 17 años de edad en el 61%, seguido por el 36% de los niños que se ubican entre los 10 y los 14 años y un 3% de los niños que están entre los 5y los 9 años de edad.

Por ramas de actividad económica los niños se ubican en su mayoría en la agricultura, silvicultura, caza y pesca (62,3%), seguido por lo que se ocupan en el comercio, hoteles y restaurantes (17,5%) y en la industria manufacturera (8,1%). Puede existir una relación importante en el número de niños y niñas que trabajan como trabajador sin remuneración (58,4%), pues en la agricultura pueden ayudar a la subsistencia del hogar con las actividades de pan coger. Por otro lado, se tiene el 6,3% como cuentapropistas y 35,4% como asalariado del sector público, privado y trabajador doméstico.

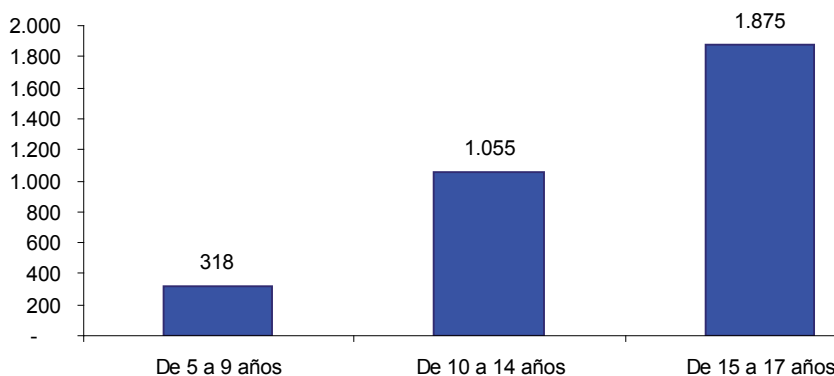
Gráfico 22. Población entre 5 y 17 años, ocupada y por rama de actividad económica, 2011



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Mayo 2011

En el tema de ingresos los niños y niñas reciben una remuneración precaria pues cuentan con un ingreso promedio de 1.681 lempiras (US \$86) que presenta brechas entre niños y niñas. El ingreso promedio de los primeros es mayor, 1.725 lempiras (US \$88), mientras que es sólo de 1.518 lempiras (US \$78) para las segundas. Por rangos de edad también hay diferenciaciones salariales: los niños entre los 5 y los 9 años reciben menos dinero que lo que reciben los demás rangos de edad (318 lempiras –US \$16).

Gráfico 23. Ingreso promedio de la población de 5 a 17 años por rango de edad 2011. (En lempiras)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Mayo 2011

La pobreza en los hogares guarda una relación importante con que los niños y niñas estén en el mercado laboral como trabajadores, y es que se tiene que en el 57,1% de los niños y niñas trabajadoras los jefes del hogar se encuentran en pobreza extrema y un 17% en pobreza relativa. Y si esto se contrasta con el quintil de ingresos en donde se ubican los niños y niñas trabajadoras, se encuentra que el 30,1% está en el quintil uno de ingresos del hogar, un 27,1% en el quintil dos y 20,3% en el quintil tres es decir, el 77,5% de los niños y niñas se ubican en los quintiles de ingresos más bajos de la sociedad. Otro dato clave en el

análisis del mercado laboral de los niños y niñas es la conformación del hogar, al respecto, se tiene que el 63,1% vive con ambos padres, 1,8% viven solo con el padre y 13,6% vive solo con la madre.

LIBERTADES SINDICALES: EL GRAN INTERROGANTE



"Paro de maestros deja sin clase a 395.00 alumnos", *La Prensa*. Honduras 2012.

Dinámica de la negociación colectiva

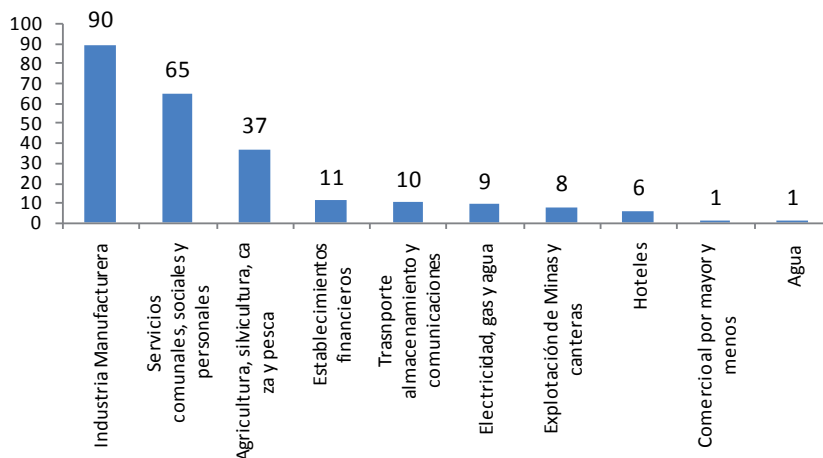
Cuando se analizan las estadísticas sobre negociación colectiva se encuentra que en el país en el 2011 se firmaron 41 contratos colectivos y 2 pactos colectivos. Con respecto a 2010 el número de negociaciones se incrementó en 19,4%, al pasar de 36 a 43 casos.

En cuanto a los beneficiarios por negociación colectiva, se tiene que 12.838 son beneficiarios que hacen parte del sector público y 13.701 que hacen parte del sector privado. Es decir, para 2011, 26.539 trabajadores se encontraban beneficiados por un contrato colectivo o por un pacto colectivo.

Entre el periodo 2005-2011 se firmaron en el país 238 negociaciones, de las cuales el 53% contaba con una vigencia de 12 a 35 meses, si se tiene en cuenta esta vigencia de casi 3 años (2009 al 2011) y se relaciona con el total de trabajadores asalariados para 2011, se encuentra que sólo el 4,5% de los trabajadores está cubierto por un convenio colectivo, es decir, de cada 100 trabajadores, 4,5 gozan de los beneficios de algún convenio colectivo. Sorprende que existan, durante el periodo de análisis, 37 negociaciones con vigencia de 5 años, pues es un periodo muy extenso en el que se puede estar sacrificando mejores condiciones para los trabajadores, debido a los cambios a nivel económico y laboral.

Por actividad económica, entre 2005 y 2011, la que más casos de negociaciones presentó fue la industria manufacturera, con un total de 90 casos, seguido por los servicios comunales, sociales y personales, en donde se registraron 65 casos y la agricultura, silvicultura, caza y pesca con un total de 37 negociaciones. Una situación particular es en el comercio, sector que agrupa a una gran cantidad de trabajadores y sólo cuenta con una negociación colectiva en el transcurso de los 7 años.

Gráfico 24. Número de contratos colectivos por actividad económica 2005-2011



Fuente: Departamentos de contratos colectivos de la Dirección General del Trabajo. 2012.

Afiliación sindical y convenios ratificados por Honduras

En Honduras, la Central General de Trabajadores (CGT), la Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH) y la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH), agrupan alrededor de 500.000 afiliados y afiliadas, obteniendo una densidad sindical, sobre la población económicamente activa, de aproximadamente el 15%.⁹

Honduras ha ratificado ocho del total de convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, obligándose por tanto a garantizar la libertad sindical, la negociación colectiva, la igualdad de oportunidades en el empleo y la lucha contra el trabajo forzoso y la explotación infantil. Dichos convenios configuran un marco mínimo

9. Resultados preliminares del Proyecto FSAL-AS/ACTRAV-OIT sobre Auto-reforma Sindical. Octubre 2012.

de garantías respecto a los derechos laborales que debe tener todo hondureño.¹⁰

Los convenios ratificados son los siguientes: el convenio 29 sobre trabajo forzoso, el 87 de libertad sindical y protección del derecho de sindicación, el 98 sobre derechos de sindicación y de negociación colectiva, el 100 de Libertad sindical y protección del derecho de sindicación, el 105 que trata el tema de abolición del trabajo forzoso, el 111 que se refiere a la discriminación en el empleo y ocupación, el 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y el 182 que es el convenio sobre peores formas de trabajo infantil.

10. Ley de Ordenamiento Laboral para los Trabajadores y las Trabajadoras por Cuenta Propia. Centrales Obreras de Honduras y sus organizaciones afiliadas de trabajadores(as) por cuenta propia: FOTSSIEH, FENTAEH, ANAVIH. Tegucigalpa, 27 de julio de 2011. Disponible en: http://www.solidaritycenter.org/files/infecon_honduras_legislation_spanish.pdf

VIOLACIONES A LOS DERECHOS SINDICALES



"Derechos Humanos Laborales", 2012.

En Honduras, el 2011 se caracterizó por crecientes conflictos sociales, el crecimiento de una violencia generalizada, prácticas represivas por parte del gobierno, especialmente contra todo proceso de expresión social de descontento y luchas por reivindicar mejoras en las condicio-

nes de vida de toda la población del país. En este mismo año el nivel de sindicalización se mantuvo en un nivel bajo, en donde predominaron los sindicatos de empresa. El empleo temporal y la tercerización continuaron a niveles más graves. El gremio magisterial continúa su lucha por rescatar sus derechos adquiridos y su Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (Inprema). La misma existencia del sindicato correrá más peligro con la ley de educación que busca privatizar la educación y acabar con el Estatuto del Docente. Los conflictos en el Bajo Aguán con el sector campesino, la confrontación e intentos de mediatizar e incluso ilegalizar las organizaciones magisteriales, los asesinatos de sindicalistas, comunicadores y líderes sociales evidencian un país que aún no logra reponerse de la ruptura de su institucionalidad y en el que las instituciones públicas están aún lejos de consolidarse.¹¹

De acuerdo al informe anual sobre las violaciones de los derechos sindicales de la Confederación Sindical Internacional (CSI), las violaciones documentadas en Honduras, indicando que el número real de casos podría ser superior, son las siguientes: dos asesinatos, un intento de asesinato, 205 heridos y 100 despidos

Derechos sindicales vs. realidad del ejercicio sindical

En Honduras, a pesar de la existencia de garantías para los trabajadores y trabajadoras del país, se aplican numerosas restricciones a los derechos sindicales. La ley reconoce el derecho a formar y unirse a sindicatos, pero es necesario al menos 30 trabajadores para crear un sindicato y que sólo haya uno en cada lugar de trabajo. Por otro lado, los trabajadores extranjeros disponen de una libertad sindical limitada pues no pueden ser elegidos para ocupar puestos directivos en el sindicato, y la ley exige que el 90% de los miembros sindicales sean ciudadanos hondureños. Aun cuando la ley otorga cierta protección a los trabajadores y trabajadoras que estén intentando formar un sindicato así

11. Informe Anual sobre las violaciones de Los Derechos Sindicales. Informe CSI 2012. Disponible en: <http://survey.ituc-csi.org/>

como a los líderes sindicales, las disposiciones son insuficientes, sobre todo en lo que respecta a la discriminación antisindical y a los despidos.

La negociación colectiva, la cual está reconocida por ley, tiene una serie de restricciones en el Código Laboral, pues en él se restringen los temas que pueden incluirse dentro de la negociación. Además, los empleados públicos no pueden concluir convenios colectivos, y los conflictos colectivos, incluso en los servicios públicos no esenciales, deben someterse al arbitraje obligatorio.

Las restricciones también están latentes en el derecho de huelga, pues para poder convocar una huelga se requieren dos tercios (2/3) de los votos de todos los miembros del sindicato, las federaciones y confederaciones no pueden convocar a este acontecimiento. Por otro lado, los empleados públicos no tienen permiso para participar en huelgas de solidaridad, y los empleados de empresas propiedad del Estado deben presentar un aviso con seis meses de antelación o contar con la aprobación del Gobierno antes de iniciar la huelga. Por último, las autoridades tienen la facultad de poner fin a los conflictos de determinados servicios.

A continuación, en el cuadro 11 se encuentran los derechos sindicales con sus respectivos principios y restricciones que limitan el ejercicio sindical.

Cuadro 11. Derechos Sindicales según la Ley.

Libertad Sindical/Derecho de sindicalización	
Principios	Restricciones
<p>Libertad Sindical: El derecho a la libertad sindical está consagrado en la Constitución. El derecho a la libertad sindical figura consagrado en la Constitución, pero está estrictamente regulado. Discriminación Antisindical: La ley prohíbe la discriminación antisindical, pero no prevé medidas adecuadas de protección al respecto. Se protege a los trabajadores/as que pretendan constituir un sindicato y a la dirigencia sindical. Sin embargo, por dirigencia se entiende la directiva central y no cubre a las seccionales y subseccionales. Además, en caso de despido de un(a) dirigente sindical no se establece ningún procedimiento legal para contestar la decisión, sino que debe acudir al proceso ordinario aplicable a un despido corriente, lo que afecta al reintegro inmediato y por tanto al ejercicio del derecho de sindicalización. La OIT ha resaltado la falta de protección adecuada frente a actos de discriminación antisindical (ya que las sanciones previstas en la ley contra las personas que atenten contra el libre derecho de asociación sindical fueron estimadas insuficientes por una de las confederaciones de trabajadores) y la ausencia de una protección adecuada y completa contra todo acto de injerencia, así como de sanciones suficientemente eficaces y disuasorias contra este tipo de actos.</p>	<p>Barreras legales al establecimiento de organizaciones: Se requiere un número mínimo de miembros excesivo para establecer un sindicato. Para constituir un sindicato se requieren al menos 30 trabajadores/as. Restricciones al derecho de los trabajadores y trabajadoras a formar y afiliarse a organizaciones de su elección: La ley impone un sistema de monopolio sindical y/o un sistema que prohíbe o restringe la sindicalización a ciertos niveles (empresa, industria/sector, regional/territorial, nacional) No puede haber más de una organización sindical en la misma empresa o institución. Restricciones al derecho de los sindicatos a organizar su administración: Restricciones al derecho a elegir representantes y autoadministrarse con plena libertad. Los dirigentes sindicales deben ser de nacionalidad hondureña y han de estar empleados en la actividad representada por el sindicato. Categorías de trabajadores a quienes la ley prohíbe o restringe la posibilidad de formar o afiliarse a sindicatos, o de ocupar cargos sindicales: Fuerzas armadas; Policía; Trabajadores/as migrantes o no nacionales (El 90% de los trabajadores/as afiliados debe ser de nacionalidad hondureña); Trabajadores/as agrícolas (Se excluye del ámbito de aplicación del Código de Trabajo, y por tanto de los derechos y garantías del Convenio 87 de la OIT, a los trabajadores de aquellas explotaciones agrícolas o ganaderas que no ocupen en forma permanente a más de diez trabajadores); Otras categorías (La Ley Orgánica de la Policía Nacional prohíbe la sindicalización de los guardias de seguridad).</p>

Derecho de Huelga	
Principios	Restricciones
<p>Derecho de Huelga</p> <p>El derecho de huelga está consagrado en la Constitución</p> <p>El derecho de huelga está reconocido por la ley pero estrictamente regulado.</p>	<p>Impedimentos legales a acciones de huelga legítimas:</p> <p>Se requiere autorización o aprobación previa por parte de las autoridades para organizar una huelga legal. Los empleados de empresas estatales, que además son consideradas servicios de utilidad pública, deben notificar con seis meses de antelación o contar con la aprobación del Gobierno antes de lanzar la huelga.</p> <p>Requisito de un quórum excesivo o de obtener una mayoría excesiva en una votación para poder convocar una huelga. Para hacer huelga se requiere una mayoría de dos tercios de los votos de la membresía total del sindicato</p> <p>Plazo de notificación previa / período de reflexión excesivamente largo. Los empleados de empresas estatales deben notificar con seis meses de antelación o contar con la aprobación del Gobierno antes de iniciar una huelga</p> <p>Recurso obligatorio al arbitraje o a largos y complejos procedimientos de conciliación y mediación antes de iniciar una acción de huelga. Los conflictos colectivos en servicios públicos, aún de aquéllos que no son esenciales, deben someterse a un arbitraje obligatorio.</p> <p>Prohibición o restricciones para ciertos tipos de acción de huelga: Restricciones respecto al objetivo de una huelga (por ej. disputas industriales, cuestiones económicas y sociales, políticas, de simpatía o solidaridad). Se prohíben las huelgas de solidaridad para los empleados públicos.</p> <p>Restricciones respecto al nivel o el ámbito de cobertura de una huelga (por ej. empresa, industria/sector, regional/territorial, nacional). Las federaciones y confederaciones no pueden convocar una huelga.</p> <p>Injerencia indebida por parte de las autoridades o los empleadores durante el transcurso de una huelga:</p> <p>Las autoridades o los empleadores están capacitados para prohibir, limitar, suspender o cesar unilateralmente una acción de huelga. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está capacitado para poner fin a las disputas en los sectores de producción, refinería, transporte y distribución de petróleo.</p> <p>Limitaciones o prohibición de hacer huelga en algunos sectores: Otras limitaciones (por ej. en las Zonas Francas). La ley faculta a las zonas francas de exportación a establecer restricciones adicionales al derecho de huelga.</p>

Derecho a la Negociación Colectiva	
Principios	Restricciones
<p>Derecho a la negociación colectiva: El derecho a la negociación colectiva está recogido en la Constitución. El derecho a la negociación colectiva está reconocido por la ley</p>	<p>Restricciones al principio de negociación libre y voluntaria: Exclusión de ciertas cuestiones del ámbito de la negociación (por ej. salarios, jornadas laborales) El Código de Trabajo restringe los temas que pueden incluirse en una negociación. Restricciones o prohibición de negociar colectivamente en algunos sectores: Otros funcionarios y empleados públicos Los empleados públicos, aunque tienen derecho a sindicalizarse, tienen prohibido celebrar contratos colectivos de trabajo.</p>

Fuente: Informe Anual sobre las violaciones de Los Derechos Sindicales. Informe CSI 2012. Disponible en: <http://survey.ituc-csi.org/>

A pesar de que los trabajadores y trabajadoras sindicalizadas cuentan con derechos sindicales reconocidos por la ley, han sido varios los acontecimientos en la práctica que evidencian una constante violación de éstos en el país, los más destacados en el informe de la CSI son:

La Ley de Trabajo temporal por horas: Esta ley decretada por el gobierno nacional desregula el mercado de trabajo y vuelve casi nulo el Código del Trabajo. Con ella se evidencia un fuerte control por parte del empresariado sobre el Estado, manteniendo un bajo nivel de la contratación colectiva y mostrando un número de sindicatos menor en la empresa privada que en el mismo sector público.

Despidos masivos y atentados contra sindicatos y dirigentes sindicales: Hubo una serie de hechos que dificultaron cualquier acción sindical, entre estos la estigmatización de la lucha sindical, las repetidas violaciones a los procedimientos y reglamentos internos de trabajo, además de los convenios ratificados con OIT, así mismo, fuertes presiones para que trabajadores y trabajadoras desistieran de los sindicatos, y una serie de confusos procedimientos legales en contra de directivos sindicales.

Se presentaron un sinnúmero de casos de despidos de trabajadores y trabajadoras organizadas, entre estos se encuentra los despidos masi-

vos de directivos del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (SITRAUNAH), del Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional Agrario (SITRAINA) y del Sindicato de Trabajadores del Patronato Nacional de la Infancia (SITRAPANI), todos protegidos por el fuero sindical. Además el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Bebida y Similares (STIBYS), también sufrió la persecución sistemática de sus directivos y afiliados en una escalada represiva que cobró una vida y dejó un saldo de varios heridos¹².

Violaciones del derecho de Huelga: Las violaciones a este derecho alcanzaron su máximo nivel con las y los docentes que llegó a la amenaza de disolver las organizaciones sindicales en el sector de la educación. Esta amenaza fue acompañada por el mandato dado a la policía de sostener una actuación violenta contra los huelguistas, quebrantando el derecho de manifestación, y poniendo en riesgo la integridad física de las y los docentes.

Por otro lado, el pasado mes de marzo de 2012, la mayor federación sindical de Estados Unidos, la AFL-CIO, y 27 sindicatos y organizaciones cívicas de Honduras presentaron una queja ante la Oficina de Comercio y Asuntos Laborales (OTLA) del Departamento del Trabajo, por presuntas violaciones de las leyes laborales en el marco del tratado de libre comercio DR-CAFTA. El Departamento de Trabajo de Estados Unidos aceptó revisar la queja sindical en contra del gobierno de Tegucigalpa por su presunta incapacidad de proteger derechos laborales fundamentales.

Según la publicación en el Registro Federal, la denuncia señaló que las acciones o la falta de acciones de gobierno de Honduras negó a trabajadores en fábricas de textiles y automotrices, plantaciones en el sector agrícola, y empresas en el Puerto de Cortés sus derechos amparados en las leyes hondureñas relacionados a la libertad de asociación, derecho a organizarse, derecho a la negociación colectiva, sobre trabajo infantil y condiciones laborales aceptables. Es decir, el gobierno de

12. Ibid.

Honduras prácticamente ha privado de sus derechos sindicales a estos trabajadores.

Estos trabajadores tampoco gozan de “condiciones de trabajo aceptables”. Además, el gobierno está violando el capítulo laboral del DR-CAFTA mediante las continuas deficiencias de su sistema legal y una ley recientemente aprobada en ese país que debilita los derechos laborales. Cathy Feingold, directora de asuntos internacionales de AFL-CIO dijo que la admisión de la denuncia “es un paso positivo para que el gobierno hondureño comience a proteger los derechos de sus propios trabajadores. Tenemos la esperanza que esta queja envíe el mensaje que todos los países que han firmado un tratado de libre comercio deben respetar y obligar a que se cumplan sus leyes laborales”¹³.

Violaciones a la vida, la libertad y la integridad física de los y las trabajadoras sindicalizadas en Honduras

A continuación se presentan los principales acontecimientos que van en contra de la vida, la libertad y la integridad física de los y las trabajadoras sindicalizadas en Honduras, encontrados en el informe publicado por la CSI en 2012.

Asesinatos, atentados y detenciones arbitrarias. Muerte de una docente y represión contra dirigentes de la educación:

El 18 de marzo, murió la profesora Ilse Ivania Velásquez Rodríguez, subdirectora de la Escuela República Argentina de la ciudad de Tegucigalpa, cuando participaba en una manifestación pacífica convocada por el Magisterio Nacional. Durante la represión de la policía y fuerzas militares la profesora fue golpeada en la cabeza por una bomba lacrimógena y posteriormente atropellada por un vehículo.

13. “EEUU evalúa presuntas violaciones laborales en Honduras”. Mayo de 2012. Disponible en <http://noticias.terra.com.co/internacional/eeuu/eeuu-evalua-presuntas-violaciones-laborales-en-honduras,9fbd131399677310VgnVCM500009cceb0aRCRD.html>

El 8 de septiembre de 2011 fue asesinado el comunicador popular Medardo Flores por un grupo de sicarios que le infirieron 9 balazos. Medardo Flores también formaba parte del departamento de Finanzas del Frente Amplio de Resistencia Popular (FARP).

El 6 de diciembre la periodista hondureña Luz Marina Villalobos Paz, fue acribillada por sicarios movilizados en dos motos. También fue asesinado Delmer Canales, su camarógrafo y conductor del vehículo quien recibió 20 tiros.

El 22 de octubre, fue asesinado Rafael Alejandro Vargas junto a su amigo Carlos Pineda Rodríguez. Vargas era hijo de la rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Julieta Castellanos, fundadora del Observatorio de la Violencia, quien reforzó su lucha contra el crimen en el país luego del asesinato de su hijo. El crimen fue ejecutado presuntamente por elementos de la Policía Nacional de Honduras y cambió la ruta del país en torno a la impunidad. Desde esa fecha hasta inicios del mes de diciembre, fueron interpuestas más de tres mil 500 acusaciones contra agentes del cuerpo policial, y el gobierno de Porfirio Lobo tuvo que adoptar medidas urgentes para contrarrestar las presiones populares.

El presidente del SITRAPANI sufrió un atentado contra su vida el 4 de noviembre. Un hombre en motocicleta disparó contra Pedro Vicente Elvir, presidente del sindicato, después de que el sindicalista participara en una marcha el 3 de noviembre, contra las reformas al Código del Trabajo que se estaban discutiendo en el Congreso Nacional.

Detenciones arbitrarias de dirigentes docentes:

El 31 de marzo, Luciano Barrera, de la comisión negociadora de los maestros para buscar una solución al conflicto magisterial que ya tenía 19 días de lucha y protestas en las calles reclamando sus derechos y la no privatización de la educación hondureña, fue golpeado y encarcelado por los cuerpos represivos del Estado. Barrera fue puesto en libertad esa misma noche junto a otros compañeros que también habían sido detenidos y golpeados. Con la agudización del conflicto,

los juzgados dictaron auto de prisión y medidas cautelares contra 18 maestros. Centenares de maestros y maestras fueron heridos y golpeados brutalmente.

SABMiller viola sistemáticamente el contrato colectivo y la ley:

De las cinco transnacionales que históricamente han sido dueñas de Cervecería Hondureña, SABMiller es la que menos ha cumplido con los contratos colectivos firmados con el Sindicato de trabajadores de la industria de la bebida y similares (STIBYS).

En agosto de 2010, el Ministerio del Trabajo había notificado al representante de la empresa en el país la obligación de corregir en tres días las infracciones cometidas y que, de no acatar la disposición, se haría acreedor de una sanción pecuniaria. El 9 de mayo de 2011 el Director de Servicios Legales, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, declaró sin lugar el escrito de descargos del acta de correctivos presentado por el apoderado Legal de SABMiller en Honduras.

En vista de que la Cervecería no cumplió, el 11 de julio 2011, el Ministerio de Trabajo comunicó una multa de 55,000.00 lempiras a pagar a la Tesorería del Estado, previniéndola que en caso de reincidencia, la multa se aumentaría en un 50% del valor arriba señalado. La inspección había constatado las infracciones cometidas por la empresa al Contrato Colectivo.

Grave situación de los derechos humanos en el Valle del Bajo Aguán:

En los últimos dos años en el Bajo Aguán, 42 campesinos organizados han sido asesinados, varios heridos, desaparecidos, torturados. Asimismo, hubo una cantidad de desalojos forzosos en contravención con las normas internacionales, así como amenazas y hostigamiento en total impunidad. La creciente militarización y el poder absoluto del que gozan los terratenientes y productores palmeros de la zona fueron factores generadores de violencia en contra de las organizaciones y las familias campesinas que luchan por el acceso a la tierra y una vida digna.

El 14 de agosto fueron asesinados en terrenos ligados a la aldea Paraná, Rigores, Trujillo en un supuesto enfrentamiento con los guardias de seguridad contratados por la Corporación Dinantel el obrero Ramón Leodanys Lobo Hernández, también empleado de la Corporación Dinant, y el campesino menor de edad Wilmer Javier Melgar Ramos.

El 15 de agosto fueron asesinadas, por desconocidos fuertemente armados, cinco personas al salir en un pick-up de las oficinas del Instituto Nacional Agrario (INA) en Sinaloa. Las personas asesinadas fueron Bonifacio Dubón, Elvin Geovanni Ortiz Castro, Eleuterio Lara Reyes, Karla Vanesa Cacho Castillo, todos empleados de la embotelladora Pepsi que vivían en San Pedro Sula y Migdalia Elizaldes Sarmiento Duarte, quien residía en Tocoa y poseía una caseta de venta de comidas en las instalaciones del INA en Sinaloa. En este asalto la Fiscalía no constató ningún tipo de robo.

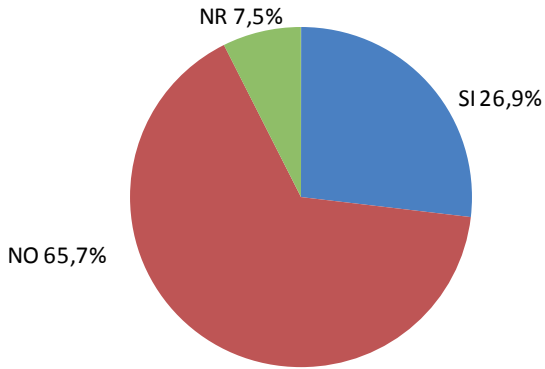
PERCEPCIÓN DE LOS Y LAS SINDICALISTAS SOBRE LAS LIBERTADES SINDICALES Y EL DIÁLOGO SOCIAL

En la encuesta realizada por la ENS en la que se trabaja el tema de libertades sindicales se encontraron las siguientes percepciones

Al indagar si ha habido casos de prácticas antisindicales en el lugar de trabajo, 42 personas contestaron esta pregunta señalando el grado de ocurrencia de dicha práctica. De éste total, el 59.5% considera que ha sido poco, indicando que las prácticas que se presentaron fueron amenazas de despido, despidos injustificados y aislamiento u hostigamiento del dirigente o activista sindical. Un preocupante 31% manifestó que el grado de ocurrencia fue alto, siendo las prácticas más comunes las amenazas de despido y el aislamiento u hostigamiento del dirigente o activista sindical. Por último un 9.5% considera que es muy alto el grado de ocurrencias de prácticas como amenazas de despidos, publicidad antisindical por parte de la empresa y el aislamiento u hostigamiento del dirigente sindical.

Del total de encuestados el 65.7% indica que en su ambiente laboral NO han sucedido homicidios de sindicalistas, un 7.5% no responde y un importante 26.9% contesta afirmativamente esta pregunta, indicando que en su ambiente laboral SI han sucedido homicidios de sindicalistas.

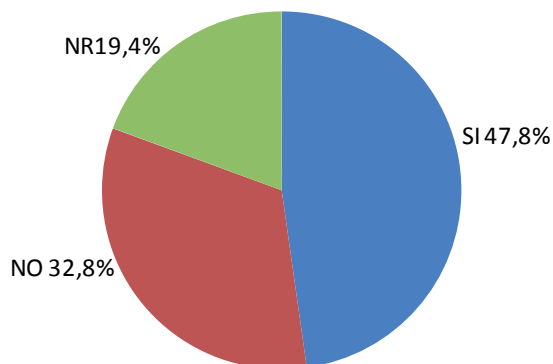
Gráfico 25. Homicidios de sindicalistas en el ambiente laboral



Fuente: Cálculos propios. Encuesta de Trabajo Decente-Escuela Nacional Sindical

Por otro lado, al preguntar al encuestado si ha sido víctima o conoce de prácticas antisindicales por el ejercicio de la actividad sindical, se encontró que un preocupante 47.8% manifestó que si ha sido víctima o conoce de prácticas por esta actividad, un 32.8% respondió que no y un 19.4% no respondió la pregunta. Dentro de las prácticas antisindicales más comunes que manifestaron los encuestados se encontraron las amenazas, el hostigamiento, la detención arbitraria y los atentados contra la vida.

Gráfico 26. ¿Ha sido víctima o conoce de prácticas antisindicales por el ejercicio de la actividad sindical?



Fuente: Cálculos propios. Encuesta de Trabajo Decente-Escuela Nacional Sindical

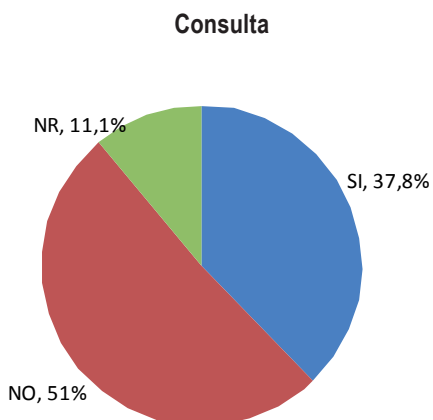
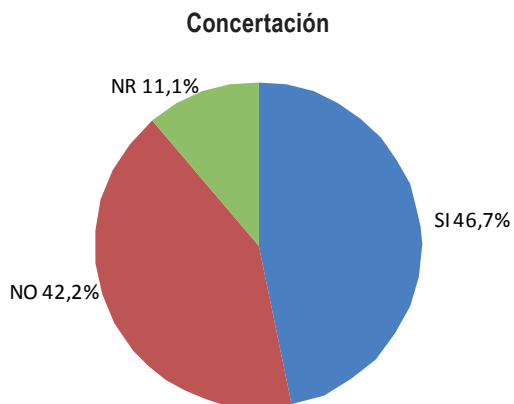
Concertación y formas menores de diálogo social

Un aspecto importante dentro del diálogo social es la concertación, la consulta y la información entre los interlocutores de las relaciones laborales. Al indagar si en el lugar de trabajo existe concertación o acuerdo con respecto a temas de seguridad industrial y salud ocupacional; condiciones y organización del trabajo; políticas de contratación y de personal y Estrategias y resultados de negocio de la empresa, se encontró que en tan solo 45 encuestados aplica esta pregunta.

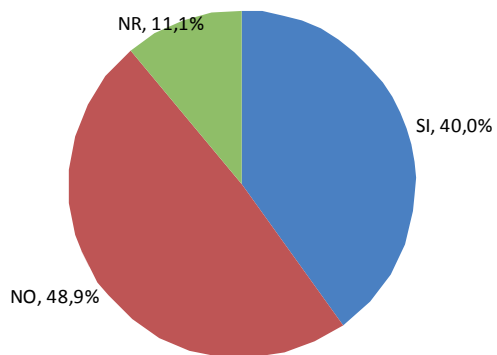
En el tema de concertación un 46.7% manifestó que si había concertación, un destacado 42.2% que no había acuerdo y un 11.1% no dio respuesta. En el caso de la existencia de consulta se tiene que en el 37.8% si existe consulta en el lugar de trabajo, en el 51.1% no existe y en el 11.1% restante no responde. Por último en la existencia de un sistema de información, 40% manifestó que si había, 48.9% que no existía el

sistema y un 11.1% que no responde a dicha pregunta. Lo anterior evidencia ausencia de diálogo social entre las empresas y los trabajadores en temas fundamentales para el mejoramiento de las condiciones laborales y del ambiente laboral.

Gráfico 27. Existencia de concertación, consulta y sistema de información en el lugar de trabajo en temas fundamentales



Sistema de Información



Fuente: Cálculos propios. Encuesta de Trabajo Decente-Escuela Nacional Sindical

CONSIDERACIONES FINALES

Algunas de las principales causas que se identifican como detonantes de la grave problemática de desempleo y de altas tasa de subempleo del mercado laboral hondureño están relacionadas con la poca educación y formación profesional, pues el sistema educativo medio y superior no forma profesionales con el perfil requerido en el mercado de trabajo. Así mismo, la baja generación de puestos de trabajo, la falta de definición de una clara política laboral, el alto desempleo urbano y alto subempleo rural, la falta de conciencia sobre el tema de trabajo infantil, la débil legislación sobre seguridad social, los problemas en la legislación sobre la tenencia de la tierra, las deficientes y casi inexistentes negociaciones colectivas, entre otras.

Todos estos hechos han agudizado el problema del mercado laboral y han incentivado, por parte del empresariado, la violación de la normatividad laboral a través de abusos en las políticas de contratación, incrementando la precarización laboral en el país. Además se ha agudizado la inseguridad del empleo, la disminución del ingreso familiar y en este sentido el deterioro de la calidad de vida, incrementando la pobreza rural y urbana.

Ante toda esta situación, el gran reto para el mercado laboral hon-

dureño es la generación de empleos de calidad y competitivos, capaces de mejorar las condiciones socio económicas de la población económicamente activa y de la población en general, específicamente la mejora de los ingresos y la estabilidad laboral.

Es urgente una política laboral con enfoque de trabajo decente que, en compañía de otras políticas en sectores claves vinculados al mercado laboral, pueda tener lineamientos claros que mantengan una estabilidad macroeconómica, un reducido déficit fiscal y una creciente innovación tecnológica e inversión pública, todo orientado a la disminución del desempleo y el subempleo y, por supuesto, a la mejora de la calidad de los empleos.